



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE MAYO DE 2017**

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

D. F. JAVIER SOLANA RASINES

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN

D. JESÚS M. SAN EMETERIO

MARTINEZ

D. ÁNGEL VEGA MADRAZO

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

Dña. LAURA RECIO FRESNEDO(se
incorpora en el transcurso del punto segundo)

D. BENITO ORTIZ ALVAREZ

Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR

D. PEDRO DIEGO HOYO

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO

Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA

Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL

D. ALEJANDRO ABAD

MARTINEZ(abandona la sesión cuando se inicia
el punto cuarto)

Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

SECRETARIO GENERAL.:D. JOSÉ
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR,:

D. J. JAVIER ORTEGA GARCÍA

A continuación se procede a tratar los puntos del Orden del día:

“ORDEN DEL DIA.-

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.-

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.**

HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

2.- PRESUPUESTO GENERAL 2017.

En Laredo, a 25 de Mayo de 2017, siendo las 19:06 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General., D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

PROPOSICIONES.-

3.- *MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SSPL, REGISTRO DE ENTRADA N° 1989, PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA DE FUENTES 100% RENOVABLES.*

3.- *MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SSPL REGISTRO DE ENTRADA N° 3015, TASA A LAS ENTIDADES FINANCIERAS POR LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS.*

4.- *MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SSPL REGISTRO DE ENTRADA N° 3016, PARA INICIAR Y ELEBORAR ORDENANZA PARA LA IMPOSICIÓN DE TASAS POR APROVECHAMIENTOS DE ESPACIO O SUELO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL A LAS EMPRESAS ENERGÉTICAS*

SENTENCIAS.-

5.- *DAR CUENTA DE SENTENCIAS.*

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-

6.- *DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.*

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS.-“

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2017.

El Sr. Vega indica que en la página 48, en la primera línea, donde dice “*hagan su tasa al Ayuntamiento*”, debe decir: “*pagan su tasa al Ayuntamiento.*”

El Pleno de la Corporación con la corrección indicada, ACUERDA, por unanimidad de los presentes,

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Popular presentes en ese momento, D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Las dos concejalas del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel.

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2017.

HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

2.- PRESUPUESTO GENERAL 2017.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U: Lo primero que critica al equipo de gobierno, es que no haya sido capaz de presentar estos presupuestos cuando correspondía, o sea, en el cuarto trimestre del año pasado, y no ahora ya que han pasado casi cinco meses de ejercicio. También tienen que censurar al equipo de gobierno, porque además no ha sido capaz de explicar a la corporación sus objetivos políticos. Pregunta qué quieren hacer con este presupuesto y cuáles son sus propuestas para Laredo. Pregunta también qué proyectos hay detrás de estas cifras. Nada de esto se les ha explicado. Es su obligación hacerlo en detalle, máxime si de verdad quieren que se les apoye. En este sentido tienen que recordar que casi llevan dos años en el poder, y lo único que han demostrado es una absoluta incapacidad para llegar a acuerdos con ningún otro grupo de la oposición. Por eso este Ayuntamiento sigue con el mismo supuesto de 2014.

En otro orden de cosas, traen unos presupuestos que por mucho que el Alcalde y la concejal digan lo contrario, son insuficientes para atender las obligaciones económicas de este Ayuntamiento en el ejercicio 2017. A simple vista se encuentran con que existen más de 100 partidas cuya dotación económica son inferiores al resultado que esas mismas partidas tuvieron en el 2016. No encuentran por ninguna parte de ninguna partida destinada a atender las obligaciones derivadas del plan general aprobado en 2015, y que a pesar de ser anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, ustedes han decidido seguir aplicando para las licencias de obras, y si lo es para una cosa, también lo será para la otra. Si en ese plan general está previsto llevar adelante en este año una serie de actuaciones, que suponen una importante cantidad de dinero, debería estar presupuestado y no lo está. Tampoco encuentran ninguna partida para arreglar y adecuar los barrios de Laredo. Pero no pueden estar ya que han sido incapaces de traer un solo proyecto con sus correspondientes memorias económicas. De la misma manera no encuentran una sola partida para la rehabilitación de la Puebla Vieja, pero sí únicamente la de 100,000 € para las ayudas de fachadas, portales y cubiertas, que lo único que han hecho es cambiarla de sitio.

(Se incorpora a la sesión, la concejal Sra. Recio)

Sin extenderse mucho más en las deficiencias de este presupuesto, le ha llamado la atención pequeños detalles que le parecen burdos y una tomadura de pelo. Resulta que después de tener dos años cerrada la piscina, hace apenas unos días han dicho públicamente que su primera actuación va a ser el arreglo de la cubierta. Que eso iba a costar 270,000 € Pues bien, en este presupuesto ustedes



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

únicamente ponen una partida de 200,000 € como subvención del Gobierno de Cantabria. Y se pregunta, donde están los otros 70,000 € que faltan y si los van a tener que poner los laredanos. Pregunta si no dijeron que tenían un compromiso firme de financiación del Gobierno regional. Si sólo presupuestan 200,000 €, pregunta cómo piensan sacar la obra a licitación. Es imposible. En definitiva, traen tarde y mal y sin dar explicaciones, un presupuesto insuficiente, que no sirve para atender las necesidades de Laredo, y que saben a ciencia cierta que no va a ser aprobado porque así lo han dicho en Comisión de Hacienda donde todos los grupos de la oposición han votado que no. Sinceramente, lo que quieren ustedes es presentar públicamente una vez más como unas víctimas de una malvada oposición que no les deja gobernar. Tienen que decir que ya está bien de hacerse las víctimas. Usted señor López quiso acceder a ser alcalde, y todos los compañeros de su grupo renunciaron para que usted lo fuese. Pues gobierne. Sabe usted que está en minoría y que le obliga a ser más dialogante y a trabajar más para llegar a acuerdos. Esa es una responsabilidad como alcalde. Deje de lamentarse y hágalo. Y si no sabe o no puede, sino tiene la capacidad y la cintura política suficiente, deje de culpar a la oposición por su incompetencia y retírese. Deje que sea otro u otra quien dirija este pueblo.

Sra. Portavoz de SSPL: Esto sí que es una sorpresa. No se les ha presentado los presupuestos antes, y ven que sin preámbulos a la yugular, y defender unos presupuestos que por lo menos los ciudadanos querrán saber un poco la propuesta del equipo de gobierno.

Van a intentar explicar un poco esto. Con respecto a los ingresos del medio millón de incremento que creen que será de la partida de plusvalía que el Sr. Alcalde indica este presupuesto, es una cantidad que está en el aire porque le informan que están a la espera de que el Ministerio de Hacienda desarrolle una reglamentación. Siendo previsible que se tenga que devolver dinero, y que los ingresos sean menores de lo previsto. No lo saben. Es necesario que intervención haga una estimación de estas posibles devoluciones, que les acerque a valores más reales que los que el Sr. Alcalde presenta en este presupuesto. En el capítulo de ingresos, registra un aumento de 767,000 € que proviene de los ingresos de otras administraciones. Pero no se informa de qué administraciones proviene el incremento. Si suman a grosso modo ambas partidas, tienen casi 1 millón de euros que podrían ser ficción o deficientemente estimados. Una cantidad que representa un importe un elevado en el conjunto del presupuesto. Pregunta por qué no hace el Sr. Alcalde una previsión más realista.

Con respecto al capítulo de gastos. En gastos de personal, tiene previsto un incremento de 1 millón de euros. Están a falta de una justificación de este incremento, de un estudio previo de los recursos humanos que justifique este gasto. Pregunta si este ayuntamiento va a contratar más personal. Por donde puede empezar este estudio justificativo, es algo que ya debería saber ya que se lo dijeron el año pasado, y se lo van a repetir otra vez este año. Si ya se sabe año tras año que el número de horas extras que se hacen, porque sólo basta analizar el historial para darnos cuenta que no varían, y que la partida presupuestaria que se asigna para pagar estas horas se termina en abril, ¿por qué no han previsto una partida presupuestaria ajustada a la realidad?

En la partida de bienes y servicios la recortan en medio millón de euros, pero les gustaría saber de dónde van a recortar.

Ahora van a pasar a la presentación del presupuesto por parte del grupo que gobierna y que se resume en dos hojas que ni siquiera las han hecho ellos, ya que ha sido un trabajo muy bien hecho desde el equipo de intervención.

En luminarias para pagar los 382,000 € que les obliga el contrato de luminarias, no hace falta aprobar un presupuesto y es una obligación contraída por este municipio durante varios años que se paga mediante pago de aplicación diferida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

En educación, hay un incremento para becas y pregunta en qué estudio previo se han basado para justificar dicho incremento.

En juventud, parece que lo que quiere es cubrir el expediente, ya que con ese presupuesto es casi imposible desarrollar un proyecto anual que impulse la actividad juvenil de nuestro municipio.

En actos deportivos y culturales, ambas partidas las incrementan, y en principio estarían de acuerdo. Pero están en total desacuerdo con la gestión que se hace de dicha partida. Tendrá que explicar todas las subvenciones directas que han aprobado en Junta de Gobierno, antes de publicar en el BOC las subvenciones de concurrencia competitiva. Además en la partida destinada a actos culturales y deportivos, parece que no sabe si hay diferencia entre subvenciones directas y subvenciones nominativas. ¿O sí lo sabe?

En el plan estratégico de turismo. Sí que están de acuerdo en que debe haber una partida para el turismo, pero no comparten su visión de cómo abordar este tema. Lo enfoca dejando en manos externas la redacción de un plan estratégico de turismo, y SSPL cree que no se necesitan más planes que luego quedan en un cajón. Necesitan personal especializado en turismo, que forma parte del organigrama municipal para que este personal, sea quien no sólo redacte ese plan, sino que sean los artífices de su desarrollo. Esto es la forma para que los 70,000 € que quieren destinar para la redacción, se conviertan en otro plan de los muchos que están guardados. En Laredo, el turismo es una importante fuente de ingresos, pero este municipio no tiene ni tan siquiera una oficina de turismo. Con su propuesta sobre este sector, lo que hace es empezar otra vez la casa por el tejado.

Presentación de modificaciones de crédito. Hasta ahora, la intervención de su grupo se ha centrado en esta hoja que la presidenta de la Comisión de Hacienda les presentó en marzo, y no en octubre de 2016 como les habían reiterado con las modificaciones respecto del presupuesto aprobado en 2014. En mayo les han presentado una segunda media hoja que es una ampliación o modificación de la primera. En ésta, se recoge un incremento de varias partidas para afrontar gastos. Así, 10,000 € para poner una zona de sombra que obliga la Q de calidad de la playa. Quisieran saber si corren el peligro de perder esta Q de calidad si no se aprueban estos presupuestos. También 1.200 € para reparar sillas en las dependencias de asuntos sociales. Quisieran saber si corren el riesgo de quedarse sin esta reparación si no aprueban estos presupuestos. Con respecto a 28,000 € para estudios técnicos y educativos, quisieran saber si este estudio está destinado a analizar el incremento de becas. Por último, les presentan un gasto de 2000 € para pintar ventanas, y 4000 € para aire acondicionado. Esto es un despropósito. Que la modificación/ampliación consista en partidas de tan importante calado, cuando cualquier en Junta de Gobierno están aprobando facturas por un importe bastante mayor que las que recoge esta modificación.

En Corporaciones Locales, esta partida no aparece reflejada y pregunta por qué. Asimismo, pregunta si han tenido en cuenta la aportación municipal que tienen que hacer para que los trabajadores que se contraten este año reciban el salario que les corresponde por convenio. Y pregunta si es que los trabajadores que contraten este año también van a tener que llevar a los tribunales al Ayuntamiento, sucedido los dos años anteriores.

Respecto a la piscina, llevan escuchando desde 2015 como el Gobierno Regional iba a financiar la rehabilitación integral de la piscina municipal. 1,700,000 € Este año ha llegado una parte de 200,000 € que van a destinar a rehabilitar la cubierta. Pero con esta cantidad, ¿se puede hacer frente al gasto presupuestado para esta obra que es de 270,000? ¿Dónde les han mentido, en la financiación íntegra o en la cubierta? Si lo que han ahorrado desde que se cerró la piscina en limpieza y aseo, así como en luz, agua y personal, lo hubieran destinado a rehabilitar la piscina, ya estaría prácticamente terminada.

Para concluir, hacer un presupuesto es algo más que llevar la contabilidad que es el trabajo que realiza muy bien por cierto, los técnicos municipales. Hay que decir, que la información y las hojas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

de contabilidad están elaboradas por los servicios técnicos, y esta información contable debería haber servido al Sr. alcalde para elaborar unos presupuestos alternativos. No ha sido así porque se han encontrado con los presupuestos absolutamente continuistas.

Sr. Portavoz del PRC: Cree que es la primera vez, que viene a un pleno en el que se trata el presupuesto y no se presenta, ni por parte del Alcalde ni de la Concejal de Hacienda. Aunque le dicen algunos, que es la segunda. También habrá sido en esta legislatura. Esta forma de presentar el presupuesto, es la misma que vivieron los grupos cuando se habla del mismo. Es absolutamente nada. No tienen ninguna intención de aprobar el presupuesto. De hecho lo traen aquí sabiendo que no han hecho un presupuesto que se pueda aprobar. No un presupuesto que vayan a aprobar, sino un presupuesto que se pueda aprobar. No cumple las necesidades que tienen el pueblo de Laredo, y además hay cosas que tienen que hacer apostar. En esta intervención no tardará mucho para que se pueda explicar la concejal de hacienda.

Ya han dicho que no van a volver a confiar en este gobierno, y no van a llegar a ningún acuerdo hasta que se cumplan aquellos que tienen del año pasado. Se refiere al pago de Corporaciones locales, no van a aprobar un incremento en becas hasta que se sepa cómo se van a gastar, no van a aprobar un incremento en el banco de libros hasta que no se sepa cómo se van a gastar, ya que para que los niños de Laredo cobren diferente, no tienen intención y no se fían. El PRC lo que ha hecho es pedir que para poder aprobar algo, están dispuestos a ello y que sean buenas para Laredo, pero que digan previamente como lo van a gastar. Si es una obra, que este el proyecto y la cantidad. Si es a través de una ordenanza que se vaya a sacar, conocer la ordenanza antes de hablar la cantidad. Porque ustedes teniendo cinco concejales de 17, la oposición les ha aprobado las cosas, al final no han contado con ella para llevarlas a cabo. De manera que primero ahora quieren saber cómo se van a gastar las cosas, para poder aprobar las partidas.

Sí que lo han logrado en una cosa, y en un proyecto ya que por fin se les ha presentado. El lunes a las 8:30 de la mañana se les presenta un proyecto para hacer curiosamente sólo el tejado de la piscina. Curiosamente de 270,000 € y alguien podrá pensar, que la ley de contratos hasta 300,000 € se puede hacer por un negociado sin publicidad y no hace falta sacarlo a concurso. Alguien puede pensar que se está troceando la parte de la piscina para poderlo a adjudicar a dedo. No será quien lo diga, pero alguien lo puede pensar. Curiosamente se les presenta esos 270,000 €, pero su sorpresa es cuando la misma concejal en la Comisión de Hacienda de las 10:30, les presenta el presupuesto y hay 200,000 €. Con ello cree que lo que quieren es que no se apruebe el presupuesto. Y les dicen, que lo que pidieron es el proyecto y ya lo han dado. Y que ahora ya se podía aprobar el presupuesto. Lo que sucede es que tiene que coincidir. Si un proyecto vale 270,000, tiene que haber una partida por ese importe para que se pueda licitar. Por ello, no están intentando aprobar el presupuesto. No sabe cuántas reuniones tendrían que tener para poder aprobar un presupuesto. Cuando se ven más de 50 partidas, y ven la ejecución del presupuesto del año anterior, y ven que son insuficientes sólo para pagar lo mismo que el año anterior, y ve que en este presupuesto no van a llegar otra vez. No sabe cómo pueden presentar eso para que se apruebe por parte del resto de los concejales, cuando todos saben cuáles son las partidas a las que no han llegado. Eso es una falta de trabajo. Una vez que se tiene la ejecución del presupuesto, y es verdad que algunas partidas se puede gastar de menos, pero como dicho algún compañero de corporación, por ejemplo las horas extras en abril ya se ha acabado la partida. Y pregunta si no va haber más horas extras, o es que no hacen falta esas horas y encima les van a dar días libres a los trabajadores cuando metan una hora. Entonces pregunta cómo van a llegar a final de año.

No quieren aprobar el presupuesto. Lo traen aquí para decir que desde la oposición no quieren aprobar el presupuesto. Realmente es la oposición la que les ha permitido gobernar hasta ahora. Es la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

que ha aprobado las modificaciones de crédito para que puedan hacer la única obra que están haciendo como es la del campo de fútbol. Aunque se le olvida la que han hecho en la fuente de Carlos V que por cierto ya está hecha unos zorros. Tienen que trabajar un poco y hacer algo. Tienen que tener voluntad de diálogo. Esta oposición no ha sido tan mala cuando se acaba el 2016, y se les plantea que si llevan una serie de cuestiones a una modificación de crédito como fue la cubierta de parques infantiles que pusieron 60,000 € y comprenderán ahora por qué piden proyectos cuando ahora se pasa de 160,000 € cuando inicialmente habían presupuestado 60,000. Como para fiarse de este gobierno. Pidieron que estuviera Corporaciones locales para poder pagar 2015-16, y todavía tienen que escuchar o leer en el periódico que les echan la culpa a la oposición de no querer pagar, cuando han sido los que han incentivado que existirán partidas para poder pagar. Si se ha podido pagar la parte 2015 es gracias a la oposición, y no de gobierno que no tuvo ninguna voluntad nunca. Y presentan un presupuesto que les han dicho en una Comisión de Hacienda que no se está de acuerdo, y que hay que corregir algunas partidas. Que no tienen las inversiones de necesidades que tiene el pueblo de Laredo. Y sin embargo lo traen a pleno. No sabe por qué y lo tendrán que explicar. Vuelve de recordar que tienen cinco de diecisiete. No sé si creen que habrá algún arrepentimiento porque quizás van a conseguir convencer a alguien, aunque desde luego con la primera exposición no les iban a convencer ya que no la han hecho. Además, es sorprendente el presupuesto que les presentan, y espera que se expliquen, e intentar intervenir en el segundo turno para ver si comprenden algo de lo que están haciendo.

Sr. Portavoz del PP (Sr. Vega): El presupuesto por definición, es la piedra angular sobre el que se construye el edificio del funcionamiento anual de la administración local. Este proyecto puede sufrir a lo largo del año modificaciones para adaptarse a las necesidades que pudieran surgir, y que por algún motivo no han sido contempladas en el documento inicial. Pero ustedes convierten este presupuesto en un mero trámite. Un trámite administrativo en el que no contemplan ninguna actuación a desarrollar, dejando en manos de futuros expedientes de modificación de crédito, el desarrollo de la actividad municipal. Esta es una situación que hasta ahora han venido permitiendo, pero que no están dispuestos a seguir en esta línea. Con el presupuesto que presentan, no se cubren como se ha puesto de manifiesto, numerosos gastos corrientes a los que en años anteriores se han hecho frente precisamente a través de esos expedientes de modificación de crédito que se han aprobado. Entre estos gastos, algunos sorprenden porque son referidos a gastos de personal, y entre los que destacan las gratificaciones. El presupuesto del año 2016 con las diferentes modificaciones de crédito ascendió a 117,000 € y ahora consignan solamente 100,000 € pero es que los gastos realmente efectuados el año pasado fueron 123.104,79 €

Mención aparte de por lo confuso del tema, es la partida de fomento al empleo. Esta partida suma un importe total de 2,022,530 € como bien se recoge la página siete del documento que habla de gastos con financiación afectada 2017, y en estos gastos ustedes recogen el gasto "fomento al empleo" de 2,022,500 € pero un ingreso afectado de 1,867,000 € Y pregunta si saben para qué es ese ingreso afectado que es la subvención del Gobierno de Cantabria, y qué debe ser destinado. Si no lo saben dice que tienen que ser los gastos de personal de corporaciones Locales. Y pregunta si saben cuánto consignan en su partida. Responde que la partida de remuneración de personal contratado temporal recoge 1.225.950 € Productividad, 3.080,50; Seguridad social: 398.000 € El total de gastos de personal es de 1.627.030,50.

Es decir, consignan de ingresos de subvenciones del Gobierno de Cantabria que no financian como aquí se ha visto, año tras año la totalidad de los gastos de personal ya que dan un dinero fijo por categoría que es siempre inferior al que tiene que pagar el Ayuntamiento como consecuencia de las sentencias judiciales que en estos años han venido recayendo obligando a pagar el importe del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

convenio colectivo del Ayuntamiento, y ese 1.867,000 de subvención supondría un importe real a pagar o consignar de más de 2 millones de euros. Sin embargo se consignan 1,627,030 € Esto realmente no hay por dónde cogerlo, y además a sabiendas.

Pero además, la partida en la que demuestran un gran un atrevimiento o una gran chulería, es la partida que se ha puesto de manifiesto, de arreglo de la cubierta de la piscina municipal. Un proyecto que presentan un valorado en 270,000 € y que va ser íntegramente financiado por gobierno de Cantabria, pero sin embargo y a pesar de que se lo han dicho en la Comisión de hacienda, que no van a poder licitar este proyecto con este importe, porque si el proyecto cuesta 270,000 € no se va a poder licitar por lo menos, ustedes sostienen y mantienen los 200,000 € y además lo traen sin modificar a este pleno para su aprobación. No aprovechan una oportunidad que tienen claramente, (y van a argumentar la ley del techo del gasto respecto a que no se puede gastar más en algunas partidas), para solicitar un crédito municipal por el mismo importe que las amortizaciones de 645,000 € que desprecian, y no las contemplan en el presupuesto.

En definitiva no sabe cómo el Sr. Alcalde que es quien en definitiva redactor del presupuesto, se atreve a traer a este pleno este presupuesto. Ellos desde luego van a votar en contra del mismo.

Sra. Portavoz del PSOE: Para que se le entienda de una manera sencilla, porque cree que hay algunos conceptos que son fundamentales, y que hay que separar. Una cuestión es el tema de los gastos ordinarios del Ayuntamiento, y el tema de las inversiones, y otra es, como han hecho mención algunos portavoces, a que no haya suficiente dinero en una serie de partidas para hacer frente a los gastos ordinarios de este ejercicio. Para ello va a leer sucintamente memoria explicativa de este presupuesto, que es el que efectivamente presentan:

Estado de gastos: en materia de gastos corrientes, se han previsto los créditos destinados a gastos de personal en función de las necesidades de personal de los diferentes servicios, repite, en función de las necesidades de personal de los diferentes servicios, que no las marcamos nosotros. Y de las retribuciones de 2017. Asimismo y en base a las informaciones facilitadas por los responsables de los diferentes servicios, han sido consignados dentro de lo posible, los créditos para atender la compra de bienes corrientes y de servicios, y las necesidades de pago de la carga financiera anual de esta Corporación. En general las principales modificaciones introducidas en las partidas del presupuesto de gastos para 2017, y en relación con el presupuesto prorrogado del ejercicio anterior son los siguientes: el presupuesto general para 2017 experimenta un incremento sobre los importes recogidos en la liquidación de 2016, si bien en este ejercicio se ejecutaron gastos sobre el presupuesto prorrogado del año 2014, y las dos modificaciones de crédito que se aprobaron a lo largo de este ejercicio. En el estado de gasto, en lo que se refiere a los recursos ordinarios, capítulos uno a cuatro ambos inclusive, los cuatro primeros capítulos experimentan un moderado ascenso en relación al presupuesto anterior. Los capítulos uno y dos, a los que se ha hecho aquí varias menciones, correspondientes a gastos de personal y adquisición de bienes corrientes y servicios, se han adaptado con el objeto de atender a los incrementos de coste que inevitablemente se producen, en las modificaciones que son necesarias para adaptar a la realidad actual el presupuesto prorrogado actualmente vigente. Es decir, lo que dice este párrafo es que precisamente en este presupuesto se han modificado las partidas relacionadas con el tema de personal y de ciertos bienes corrientes y servicios, para cubrir las necesidades que se han puesto de manifiesto y no se queden cortos. Debe tenerse en consideración que en el capítulo uno, se incorpora del 1% de incremento salarial previsto en el proyecto de presupuestos del Estado para el 2017, y además no hay que olvidar que el presupuesto del Gobierno regional se aprobó en febrero de 2017. En el capítulo tres de intereses, experimenta una leve reducción por el menor coste de los intereses que soportan los préstamos en vigor, y el capítulo cuatro de transferencias corrientes, experimenta un incremento del 9,40 %. En



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

relación con los gastos de capital, se han dotado las partidas correspondientes, que permiten la realización de las obras y servicios enumerados en el anexo de inversiones a ejecutar en el ejercicio. Se consignan los ingresos en función de las ordenanzas fiscales en vigor. Se prevé una leve disminución de la recaudación de impuestos directos e indirectos. Se habla de las transferencias corrientes que se prevé un incremento del 25,43% en relación con la Cruz Roja con ingresos procedentes del Gobierno regional, y siempre en relación con la liquidación del año 2016. Y por fin se hace mención en lo último, a las inversiones. Se dice que las inversiones que se presupuestan en gastos, se financian en primer lugar con los ingresos ordinarios de 40,000 € y en segundo lugar a través de transferencias de capital que vienen del Gobierno regional vía subvención, y que son los famosos 200,000 €. Como no van a consignar 200,000 € en el presupuesto, si es la subvención que hay que consignar en el presupuesto. Ya ha dicho el Consejero de Educación y Deporte en varias ocasiones públicamente, y lo pondrá por escrito en breve, que van a sufragar lo que cueste el proyecto de la cubierta de la piscina. Ya no va a entrar en que ha dicho públicamente que va a sufragar la piscina entera. El proyecto que se ha presentado a la Comisión de Obras, es de 270,000 €. Cuando se licite este proyecto y se sepa la cantidad que cuesta la cubierta, el Consejero ha dicho claramente que tienen una partida abierta y lo van a sufragar. No va a pagar ni una parte de esa cubierta este Ayuntamiento. No la va a pagar. Y en el presupuesto viene vía subvención, los 200,000 € ya que no puede ser de otra manera. Ya se explicó la Comisión de Hacienda por la técnico de intervención, que hay 100,000 € que están consignados también, y que se pueden disponer. Pero vuelve a repetir, que no va a pagar ni un duro este pueblo de lo que cueste esa cubierta. Lo va a pagar el Gobierno regional. Eso y la piscina entera.

La portavoz de SSPL ha querido hacer la explicación del equipo de gobierno, pero se ha dejado algunas cosas en el camino. No es esa la presentación que se hizo en la Comisión de Hacienda.

Efectivamente, va a decir las partidas que se han incrementado, y luego explicará las partidas en las que se ha visto disminuidas. Si ha leído la memoria explicativa, es porque este presupuesto es un presupuesto de gastos ordinarios, ya que acaba de decir y reitera, que la única inversión que se recoge en este presupuesto viene vía transferencias del Gobierno regional, y es la que consta de 200,000 € para la cubierta de la piscina.

Con respecto a los 372,000 € para pagar las cuotas mensuales de obligado cumplimiento por el tema de las luminarias, contrato que ya les viene impuesto de la anterior legislatura.

Se aumentan las gratificaciones de 87,000 a 100,000. Hablan de las horas extras de la policía, o de la limpieza. Es cierto que se han gastado hasta mayo 47,000 € y quedan 23,000. Y pregunta entonces cuánto dinero tiene que consignar el Ayuntamiento para pagar esas horas extras. Lo que se está haciendo es estudiar los cuadrantes de personal con el jefe de la policía, para llegar a una solución. Lo que no es de recibo y no pasa en ningún otro ayuntamiento de España, es que se paguen los minerales de hasta 100,000 € anuales en horas extras. La pregunta sería cuánto hay que consignar, o cuántas horas extras tienen que hacerse.

En transferencias de bienestar social se han aumentado de 50,000 a 75,000 € porque desde asuntos sociales se ha puesto de manifiesto, y también ha pasado por la pertinente comisión, siendo una cuestión de origen técnico como ha leído en la memoria explicativa que se pone de manifiesto en función de las necesidades de todos los servicios del Ayuntamiento. No es un capricho sino que es un presupuesto de gastos corrientes, y si hay alguna clase de mano política en este presupuesto es hacer una buena gestión de este dinero, y luego explicará a que se refiere, y en aquellas partidas donde ha sobrado dinero o no se ha gastado lo previsto, coger eso que sobra y destinarlo a otras partidas donde si que se necesitan, y se pone de relieve que hay necesidades en el servicio. Una de ellas es esta. Se aumenta en 25,000 € para dar cobertura a la ayuda social. Se dijo aquí el año pasado descaradamente,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

que habían mutilado la partida de bienestar social. Y eso no es cierto. Dicho así, no se está atendiendo a la verdad. Lo que se hizo es en el tema de asistencia domiciliaria, como no se gastaba todo el dinero que había consignado, se quitó eso que no se gastaba y que se puso de manifiesto por parte de los servicios técnicos, y se destinó a otra cosa. Eso no es mutilar la partida de servicios sociales. Si algo ha dejado bien claro el Partido Socialista, es que a la hora de gobernar su prioridad es cultura, asuntos sociales y deporte, especialmente el deporte base. En cuanto a las ayudas sociales, son todas aquellas personas que necesitan tener cubiertas sus necesidades básicas, vestimenta, alimentación, libros, y de gente que realmente está pasando mal en el pueblo y hay que cubrir sus necesidades.

En el banco de libros hay 30,000 € exactamente igual que el año pasado. Se podrá estar de acuerdo en la filosofía o no. Ya vino a la comisión oportuna, una persona entendida en este tema y pionero como profesor en Laredo en este tema, y explicó cual es la filosofía del banco de libros del Gobierno regional. Se podrá estar de acuerdo por algunos grupos o no, pero este dinero es exactamente el mismo que se consignó el año pasado.

Se han aumentado las becas de 25,000 a 40,000. Se han subido las tasas en educación, el transporte público, y son los técnicos de los servicios sociales quien lo sabe. Y lo que se ha hecho es aumentar esta partida, y que todo el mundo no se vea desfavorecido por esa subida de tasas, o del transporte escolar.

En actos culturales se ha subido de 120,000 a 150,000. Quieren incrementar las actividades culturales porque entienden desde el PSOE que eso genera riqueza. Lo han aumentado porque quieren hacer una serie de actividades culturales, y tienen que estar cubiertas por esta partida. Se les ha dicho por algún portavoz que donde están los informes que justifiquen esta subida. Pero sin embargo cuando ha llegado al ámbito de juventud se dijo que se ha aumentado de 25,000 a 50,000 y no es suficiente. Pero pregunta que en qué se basan para decir que no es suficiente.

En el incremento de la partida de juventud se pretende incentivar, partiendo del Reglamento de participación ciudadana y de ese Consejo de juventud que se creará en un futuro no muy lejano.

Se han subido en actos deportivos de 20,000 a 85,000, porque es totalmente insuficiente y porque tienen una visión desde el punto de vista deportivo y lo han opuesto manifiesto el año pasado con los diferentes eventos que han traído a Laredo: el voleibol playa al que se le da 21,000 € apuestan por el deporte base; el balonmano playa que fue un auténtico éxito y dejó un montón de riqueza en Laredo que también se dan 21,000 € el surf, apostando por ello, y probablemente este año se convierta en un campeonato a nivel nacional y oficial, dando 15,000 € Apuestan totalmente por este deporte ya que está en pleno apogeo. Han apostado por el rugby playa como novedad, ya lo tienen Santoña y Noja, y Laredo no va a ser menos. Han previsto en este sentido una ayuda de 3000 € y se prevé una gran afluencia por las noticias que les están llegando hasta ahora. Luego hay que cubrir una serie de gastos consecuencia de competiciones oficiales como la gimnasia rítmica, fase de ascenso del fútbol, fútbol playa, vuelta ciclista, gastos de hoteles y alojamientos, y en general aquellos que hay que tener cubiertos como no puede ser de otra manera.

A ACELAR, se les ha aumentado 3000 € en este presupuesto, con un compromiso a futuro de ir aumentando poco a poco este dinero, y ayudarles y apoyarles en toda la actividad comercial que desarrollan.

En subvenciones culturales se ha subido de 222,000 a 250,000 €, de los que 95,000 son para la Universidad de Cantabria y los cursos de verano. Los otros 55,000 € son para Canta Laredo y Trivium Teatro, que son subvenciones directas. Luego el resto del dinero es para subvenciones del resto de asociaciones. Luego se ha hecho una subvención nominativa para la Coral Salve de 25.000 € que es nominativa, ya que entienden que es una embajadora a nivel no sólo nacional, sino también internacional.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Luego hay 70,000 € destinados a estudios y trabajos técnicos. Para esa empresa o personas que se van a dedicar a hacer un trabajo estratégico desde el punto de vista del turismo en el que todos están de acuerdo, ya que Laredo lo necesita. No se puede criticar ya que se ha pedido en varias comisiones por varios grupos.

Para aumentar estas partidas ha habido que disminuir otras partidas. Ya que este presupuesto es un presupuesto cerrado. No vienen a inventar nada. No hay nada más. Para aumentar unas partidas, ha habido que disminuir otras. No se ha traído dinero de fuera, sino que es dinero dentro del mismo presupuesto. Y si es cierto que están limitados por el techo del gasto, y por la Ley de estabilidad presupuestaria. No cabe duda que les gustaría gastar más.

En limpieza y aseos de deportes, en la partida de la piscina, se ha disminuido lógicamente ya que no hay piscina.

En alumbrado de Navidad y Carnaval, se ha disminuido de 75,000 a 65,000 € porque es lo que ha sobrado de anteriores ejercicios.

Se ha reducido en publicidad y propaganda de 90,000 a 42,000 €, ya que así se ha manifestado este equipo de gobierno, así como el Partido Socialista en la anterior legislatura, que les parecía una vergüenza lo que se derrochaba en este Ayuntamiento en publicidad y propaganda. Este equipo de gobierno ha sido capaz de conseguir que mediante una gestión buena de este dinero, se cubran todas las necesidades que existen, sin que se tire ni un duro a la basura. Por eso se reduce esta partida.

Luego hay una serie de partidas en festejos que se han reducido, porque también este equipo de gobierno y el Partido Socialista lo ha manifestado en numerosas ocasiones que iba a disminuir todo el dinero que iba destinada a festejos, ya que entendían que había otras prioridades que había que darles respuesta mucho antes que a los festejos, sin descuidar la calidad de ciertas fiestas como la de Carlos V ya que se ha demostrado que con menos dinero la fiesta puede tener una calidad digna, y hacerse una fiesta en condiciones.

Luego hay una serie de cambios en nomenclaturas, y así se han creado las de obras de alcantarillado y protección del patrimonio histórico y artístico, la Cruz Roja se ha pasado ha cambiado la nomenclatura, parques y jardines, o el mantenimiento de ludoteca y clases de chino.

Luego se hecho mención a una serie de modificaciones respecto al presupuesto anterior, que si es cierto que mientras se está ejecutando el presupuesto y se va gastando, lógicamente hay que atender a esos gastos. Se ha nombrado los 10,000 € que van destinados a una serie de necesidades y requerimientos que vienen impuestos. También 1200 € que van destinados a reparaciones de mobiliario. 28,000 € que van destinados a pagar a esas ETT's desde el punto de vista de educación tanto a conserjes como auxiliares en educación infantil. Los 200,000 € de la piscina, y 4000 y 2000 que si es cierto que van destinados a pequeños gastos que se han hecho de aire acondicionado y pintar. En actos jurídicos se destinan 15,000 porque estaba totalmente agotada, así como 14,000 € para procesos de informatización. Este es el presupuesto que presenta el equipo de gobierno, y entienden que lo es desde la responsabilidad y el compromiso que han adquirido siempre de aumentar y luchar por aquellas partidas que entienden que son prioridad para ellos así como para el pueblo de Laredo.

Muy diferente de esto, son aquellos proyectos que se llevaron a una Comisión mediante un expediente de modificación de crédito, porque sí que vuelve a repetir, que están tan limitados por el techo del gasto que ningún tipo de inversión puede ir dentro, ni siquiera (y ya lo ha explicado el señor interventor), el dinero destinado a Corporaciones locales. No puede ir dentro del presupuesto. Ya se ha explicado en Comisión, y va a pedir por favor que no se vuelva a decir cómo si no hubieran querido meter este dinero dentro del presupuesto. Ya se ha explicado en su momento. Todo ese tipo de proyectos que se llevaron a través de un expediente de modificación de crédito, el depósito de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Arenosa, o el tema de los colectores, que por cierto también viene vía subvención y su pregunta es si tampoco se van a aprobar estas dos actuaciones y van a perder el 60% que les da el Gobierno regional.

También el tema de los barrios se pidió en su momento, y se dijo por algún portavoz, que no se iba a aprobar ningún expediente de modificación de crédito más, hasta que no se trajera el presupuesto a comisión y a pleno. Esa fue la frase que se dijo. Quieren sacar esos proyectos adelante, y desde luego los van a sacar sin lugar a dudas. Luego se les dice en una comisión, concretamente en la anterior de Hacienda que al revés, que no se va a aprobar ningún tipo de presupuesto hasta que no se haga un expediente de modificación de crédito, recogiendo el tema de Corporaciones locales.

Efectivamente no quieren votar el presupuesto, ni quieren aprobarlo sin lugar a dudas. Jamás han tenido ninguna intención de aprobarlo. Se han reunido en varias ocasiones. El presupuesto viene en mayo, y después de haberse reunido y dado tantas vueltas y vueltas, diciendo primero que quieren una cosa y luego otra, con lo que al final el equipo de gobierno bien sea vía a o b, bien expediente de modificación de crédito, o aunque se tenga que llevar uno a uno cada proyecto que quiera sacar de este Ayuntamiento, se llevará así.

Pero la respuesta es sí. No han tenido jamás ninguna intención de aprobar este presupuesto.

Inicia el segundo turno de intervenciones, el Sr. Portavoz de I.U: Esta un poco perplejo, y le llama la atención que les vuelva a reñir como en la anterior ocasión que tuvo el año pasado. Ha dicho claramente que no se puede criticar este presupuesto. Pero pregunta por qué no se va a poder criticar ya que si no les gusta lo harán como es lógico y normal. Sin embargo usted sí puede amenazar, y así se ha sentido cuando dice que si no van a aprobar esa modificación de crédito van a perder 60.000. Hace tiempo que está susceptible. Respecto de las horas extras le parece increíble, y aunque el jefe de policía es el alcalde, parece que para las horas extras las demanda la oposición, cuando en realidad es el equipo de gobierno quien lo hace, y quien sí se gasta mucho tienen que preguntarle al Alcalde.

Ha señalado dos veces de pasada, y una de ellas crecidita, lo del deporte base. Van a dar unas subvenciones que han subido, en concreto una muy suculenta para equipaciones de chavales en las que no hay ningún duro para comprar ni balones, ni zapatillas, camisetas etcétera. Se tienen que buscar la vida los clubs. Otro problema que parece ser que también es de la oposición.

Luego con respecto a los juicios. Ya se le avisó que la partida en asuntos jurídicos quedaría corta ya que le vienen muchos juicios. Y avanza que más que vendrán, ya que denuncian al Ayuntamiento por todo.

Respecto a deporte base, o a los viajes, si tienen el orgullo de tener un equipo que se clasifica para el campeonato de España como el caso de la gimnasia rítmica, que menos que esas chicas con su entrenadora poder echarles una mano, pero por ello no se puede sacar pecho. Eso lo ha hecho y lo haría todo el mundo. En definitiva apoyar a todos los clubs que tengan desplazamientos como también lo haría el Gobierno regional es lógico y normal.

Como ha dicho al principio, no quieren aprobar esto, y les da lo mismo. Les da lo mismo desde el principio. Parece ser que han venido a otra cosa, y con el tiempo se va viendo a qué han venido. No ha ido a ver ni el campo de fútbol. Es la concejal de obras, y no ha ido a ver el campo de fútbol porque está muy lejos. Tiene muchas carencias y no ha ido a verlo. Luego saldrá mal, y la culpa será de un técnico cuando firme, o todo sigue igual y se queda como esta.

Por eso si no les apetece, y antes les ha invitado y se lo vuelve a decir, lo mejor es que se vayan. Para echar la culpa a la oposición, pues para eso se la echan entre ellos mismos.

Votarán que no, pero no porque no quieran, sino porque no les apetece, y no les da la gana. Por cierto, han tenido una reunión nada más de los presupuestos, en la cual les dieron el mismo papel que a la concejal de SSPL, incluso quizás sean dos o tres reuniones, pero es de traca.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Sra. Portavoz de SSPL: En un tema tan grave como éste, no sabe si hay que utilizar la ironía, o la desolación. Cuando SSPL ha hecho su primera intervención, es increíble que diga que han explicado el presupuesto. Si lo que han hecho es explicarlo, es peor todavía de lo que pensaban. Respecto a las perlas que ha ido soltando con ese tono de consenso y dar tranquilidad a esto, si es para buscar amigos, no sabe cómo será el de buscar enemigos. El tema de las horas extras está clarísimo. Las que se hacen están, y hay que pagarlas. Que no sepan hacer una política de personal para ver qué necesidades se tienen para no hacer tantas horas extras, es su problema y no el de la oposición que no tiene capacidad ejecutiva. Respeto a subir la partida de bienestar social, pueden estar de acuerdo incluso subirla a 200,000. Pero están a expensas de que les den el resultado de aquel estudio sociológico que se hizo el año pasado, y ver si es suficiente o no. Con respecto al tema de juventud, ha dicho que en algunas cosas es como si tuviera una bola de cristal, pero ya le digo desde ahora que conociendo lo que se invierte en otros municipios en juventud, con 50,000 € no se llega ni de lejos. En el tema que ha puesto tanto énfasis con que apoyan el deporte base, pero sin embargo ha estado como cinco minutos defendiendo todos los actos deportivos que no tiene nada que ver con el deporte base. Con lo cual es un "dónde vas, manzanas traigo". Con el convenio con ACELAR que es de 8.000 € y lo quieren subir a 11.000 €, les parece insuficiente ya que la asociación de empresarios de Laredo es una de las que más puestos de trabajo crea en este municipio. Tiene que recordar que a día de hoy, todavía no les han pagado ni la primera parte del actual convenio. Ni siquiera han cumplido con la obligación que tiene este año. Con el tema de la piscina y de los 200,000 € se los han encontrado. Pero lo que no encuentran son los otros 70,000. Con el tema de que se baja en publicidad y propaganda, si es así, pero se lo tienen que gastar en servicios jurídicos por diferentes motivos. Así como en externalizar muchos estudios técnicos que se podrían realizar desde este Ayuntamiento, ya que quieren estudios a la medida. Con todas esas partidas que se cambian de nomenclatura, son cuestiones técnicas y no hace falta ningún político para hacerlo. También le ha fallado el subconsciente con lo de las ostras. Con la atención domiciliaria que se rebajó porque no se gastaba entera la partida, vuelve a recordar al Ayuntamiento y a los vecinos a general, que los trabajadores que están contratados por la empresa que presta el servicio, con esos super sueldos que ganan, dentro de poco van a ser beneficiarios de esos asuntos sociales.

Han escuchado esas palabras y argumentaciones ahora en pleno, y le dice a la portavoz del grupo socialista que miente. Además no sabe cómo no se le cae la cara de vergüenza. Ha quedado con SSPL en cuatro ocasiones para hablar del presupuesto, y en ninguna ocasión se ha presentado. Tiene los whatsapp y las llamadas. Como puede decir que se ha reunido con la oposición. Desde luego con SSPL se ha reunido en el momento en el que se le dieron esos papeles, y las comisiones informativas donde han estado todos los concejales. El resto de las cuatro veces que por distintos motivos no se ha presentado, en dos se excusó, y en otras dos aún está esperando, no se ha presentado. El pleno es el lugar donde se debe llevar el trabajo ya hecho. Aquí no se viene a consensuar, aunque desde luego con su talante es imposible. Se viene a ratificar o rechazar propuestas. Si Se Puede Laredo no trabaja así. No están de acuerdo con este llamado presupuesto. Ya le dijeron no en la Comisión, y le vuelven a decir no en el pleno. No es no.

Sr. Portavoz del PRC: Recogiendo las palabras de la compañera que le ha precedido, prefiere la ironía a la desolación. Y la ironía bien argumentada. Le parece irónico ese discurso que ha utilizado la portavoz socialista al decir que no era la presentación del Gobierno la que ha realizado la portavoz de SSPL. Luego le ha parecido que lo decía en serio. Como representa al gobierno en Villas Marineras, igual se pensaba que le iba a hacer la presentación de Hacienda. No sabe si lo quería dejar claro, que no le había encargado que hiciera ella la presentación. Todos sabían que no le ha dado la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

gana presentar los presupuestos, y que ya lo ha hecho en el turno de debate, para que haya otros compañeros que no puedan contestar a lo que ha dicho.

La ironía de empezar diciendo que va a aclarar algunos conceptos fundamentales que hay que separar. La ironía de hablar de conceptos fundamentales, cuando lo que tiene que tener es un poco de vergüenza para reconocer que no tiene ni idea, o es que va a hacer trampa. Un concepto fundamental de cualquier licitación, es que tiene que haber la cantidad total del presupuesto del proyecto para poder licitarlo. Por si ahora lo conoce, el otro día en la Comisión de Hacienda ya dejó claro que no, y es que a lo mejor va a hacer trampa, y lo que le va a sumar a esos 200,000 € del Gobierno de Cantabria, es otra partida que existe y que se aprobó en un expediente modificación de crédito y que era para instalaciones deportivas pero es dinero del Ayuntamiento de Laredo. Igual va a hacer trampa, porque piensa que en esa licitación de 270,000 € bajará de 200,000 €. Si no es así, ¿por qué en vez de 200,000 € no ha puesto sólo 20,000 € si lo que espera es que le llegue lo del Gobierno de Cantabria? ¿Es que se va a quedar el polideportivo dos sin arreglar y poner ese suelo de madera del que se había hablado? ¿Se está haciendo trampa? ¿Es que no se puede tener un proyecto de la piscina y llevarlo adelante si lo va pagar Gobernó regional? ¿Es que hay que ir dividiéndolo, o van a hacer la piscina? Como concepto fundamental, ha dicho que el Consejero va a pagar la cubierta de la piscina, pero ¿se ha oído al Consejero decir que se pase por el resto de consejerías a ver si le dan dinero también? Porque lo ha dicho. Si les manda otras Consejerías, será porque piensan no ponerlo todo, ya que habrá otras Consejerías que quieran ponerlo, o que sepa que lo van a poner. Que la de Deportes no sale el 100%, que ha dicho que hay que pasar por otras Consejerías.

Irónico es decir cómo van a saber cuántas horas extras se van a meter. Si no lo sabe el equipo de gobierno, ¿cómo lo va a saber él? Y pregunta si no han visto los históricos anuales de las horas extras que se ha metido.

Pregunta, si no les ha pedido el grupo regionalista entre otros, ese histórico de horas extras para poder meter una partida apropiada en el presupuesto, para no hacer lo que les salga de las narices.

Pregunta si no es irónico que hablen de presupuesto cerrado cuando ni tan siquiera lo han abierto.

Pregunta si no es irónico, que digan que quieren subir en deportes, cuando son los portavoces de la oposición los que dijeron en la primera reunión que las partidas eran insuficientes, y que había que subirlas.

Pregunta si no es irónico, que les tengan que decir que el banco de libros va ser igual, y pidan que lo apruebe quien lo ha criticado.

Pregunta si no es irónico, que hablen del PSOE como abanderado de la cultura, el deporte y de asuntos sociales, cuando estos no pueden subir escaleras, o la gente del deporte y cultura, no ha cobrado en el año las subvenciones. Y pregunta si no es irónico que digan que apuestan por la cultura y el deporte, cuando hay gente que ha tenido que abandonar este pueblo e irse a otros, porque no pueden desarrollar su actividad como lo han hecho en años anteriores.

No es irónico, esa parte es absolutamente desoladora. Y se lo tomen como quieran, pero si siguen así, no van a acabar la legislatura, ni con A ni con B. No la pueden acabar porque la gente de Laredo está harta de quedar con la concejal de obras, y que no se presente. De quedar un día, y es que no se ha podido presentar. Está harta de hacer un trabajo por el pueblo, y que ustedes no vean que han tenido un año a la gente adelantando dinero de su bolsillo cuando los que se benefician son los laredanos.

Pregunta si es irónico presentar una inversión de 2000 € para pintar. Pregunta si acaso no han hecho nunca una obra en casa. Será una placa y para toda la vida para conservarla. Este salón de plenos pregunta si eso es una inversión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

En Corporaciones Locales pregunta si no es irónico que diga aquí que no se puede meter en el presupuesto, cuando hemos sido nosotros quienes les hemos dicho que hicieran una modificación de crédito antes de este pleno para poder arreglarlo. Y cuando se están refiriendo a Corporaciones Locales, antes no se ha referido a esta partida porque la primera persona que habló de que en esta partida no había consignación suficiente fue portavoz del Partido Popular que lo ha dicho, y porque le parece de lógica política que quien lo ha dicho primero sea que no tenga que decir. Si lo único que les han dicho es que con este dinero este año tampoco pagan lo que tienen que pagar. Vuelven a caer en el mismo error.

Con respecto a lo último que ha dicho, debe ser el calendario zaragozano el que dice que la chulería va a estar muy mal pagada. Ha nombrado la A que es traer un presupuesto para el que hace falta como mínimo nueve votos. Y la B, es una modificación de crédito para el que también le hacen falta nueve votos. No se han enterado todavía y se lo dice todos los plenos, que son cinco y que sino cuentan con la oposición no van a poder aprobarlo. Eso les da igual, y les han pedido por activa y por pasiva que se haga de otra manera lo del banco de libros, y les da igual. Que les han dicho que tiene que tener la consignación completa de la piscina y les da igual. Les han dicho que presente los proyectos de los barrios, y les dijeron que era para abril, y todavía no les ha llegado ni uno. Han llegado a ciertos compromisos, y ya se les ha olvidado como la plaza de abastos, la Casa de la Juventud y todo lo que han pregonado.

Creen que echándole la culpa a la oposición de todo, van a lavar el que ustedes no la hincan. Y es que no la hincan. Eso no puede ser y no se puede tolerar. Encima si hay algún concejal del equipo de gobierno que alguna vez quiere hincarla, ya se encargan otros de no dejarle. Ya está bien. Encima a hacer el ridículo de traer aquí, y las grandes inversiones que se traen para este pueblo, es una cantidad insuficiente para un proyecto que se va llevar a cabo, y piensan que no hay ninguna inversión más que hacer. Si a ustedes eso no les parece irónico, les tendrá que parecer desolador porque es lo que a nosotros nos parece. Votaremos en contra.

Sr. Portavoz del PP: En primer lugar se congratulan que el PSOE considere a la Coral Salvé embajadora cultural de Laredo. Quedan lejos aquellos tiempos de hace poco más de dos años, en los que se ponían uñas arriba como los gatos enfadados, cuando se apoyaba un proyecto interesantísimo de un viaje a San Petersburgo.

Con respecto al presupuesto, en primer lugar un error de concepto. Hablan de las partidas que han aumentado, y compara las partidas del presupuesto 2014 con las partidas del presupuesto que están presentando ahora de 2017. Cuando les dicen que las partidas son insuficientes, no es porque no sean mayores que las de 2014, son insuficientes porque a lo largo de los años se ha venido demostrando que el presupuesto de 2014 ya era insuficiente y ha habido que hacer todos los años expedientes de modificación de crédito. Lo que pasa es que están embarcados en esa filosofía de que ya les aprobarán los expedientes de modificación de crédito, ya que quien va a decir que no a cuestiones que parecen evidentes. Por dar un dato, dicen que se han incrementado en 30,000 € los actos culturales. El total de actos culturales todavía para llegar a lo que se gastó el año pasado, tienen que poner 27,000 € más. En caso contrario no llega a lo del año pasado.

Por último le gustaría que alguien le dijera dónde va destinada la subvención programas ADL de 1,867,000 € que él piensa que es para los gastos de personal de Corporaciones Locales, y que no se ve reflejado en el presupuesto. Se ve el ingreso, pero con un gasto de un millón seiscientos y pico mil. Eso no puede ser y se cae por su propio peso. Si quieren hablar de presupuestos, hay que ser serios. Ahí está la Comisión de Hacienda para hablar y discutir pero de presupuestos, y no de esta tomadura de pelo. Con 200,000 € aunque la obra se licite por menos y el Gobierno de Cantabria



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

tenga que financiar menos, con 200,000 € consignados no van a licitar un presupuesto de 270,000. Es imposible.

Sra. Portavoz de PSOE: Ha hablado de 100,000 € que hay en el presupuesto municipal de los que se podrían disponer y así se explicó por la técnico en su momento. Vuelve a repetir que lo ha dicho el Consejero por activa y por pasiva, y si ellos no confían en la palabra del Consejero, ellos sí. Se va a licitar, y no le van a hablar a ella de licitaciones ya que si de algo sabe, es un poco de derecho, y no le van a enseñar y sabe perfectamente lo que es una licitación y como se hace. Se puede hacer perfectísimamente con los 200,000 y con los 100,000. Cuando se adjudique el contrato y se sepa lo que cuesta, la Consejería de Educación y Deportes pagará íntegramente esa cubierta con los 200,000 que hay vía subvención, y el resto del dinero. No lo va a repetir más veces. Si no creen lo que dice el Consejero, es su problema. Ellos sí que se lo creen.

Vuelve a repetir y se reafirma en que lo que pretenden es retrasarlo todo.

Cuando llevaron el expediente de modificación de créditos para sacar cuanto antes los proyectos en la total creencia de que iban a ser apoyados por una mayoría de esta corporación, y se les dijo que no se iban a aprobar más expedientes de modificación de crédito hasta que se aprobara el presupuesto. Sí es cierto que ha tenido una reunión, y quedaron pendiente de otra. La cuarta imposible ya que si no se realizó la segunda, y sí es cierto que se pidió por algún portavoz o concejal de otro partido, que se reunirán en Comisión y así se hizo. Se han celebrado dos comisiones, y se ha expuesto el presupuesto, del que no ha escuchado el planteamiento de ningún presupuesto alternativo. Todo ha sido pegas y trabas. Eso es lo que se han encontrado. Se les dijo que no al expediente de modificación de crédito hasta que se aprobara el presupuesto, y luego se les dijo en otra Comisión que no al presupuesto hasta que se apruebe una modificación de crédito. Se presentó ayer en la Comisión de Hacienda por urgencia para poder llegar a un entendimiento porque así se les pidió por el resto de miembros de la Comisión y por los grupos, para traer el expediente de Corporaciones locales. Además este equipo de gobierno a través de la Junta de Gobierno sí que se ha pagado 30,000 € Se les dijo que había que darse prisa, teniendo en cuenta que este es de los primeros ayuntamientos que han pagado de Cantabria. Se les dice por parte de ciertos grupos que hay que llegar a un acuerdo y pagar antes de que lleguen las sentencias. Se convocó la Comisión de Hacienda y se convoca este tema con urgencia para haber si era posible tratarlo por urgencia y traerlo hoy a pleno, y sin embargo se han encontrado que donde se dice "digo, digo Diego" y se rechazó la urgencia. ¿Entonces se quiere pagar cuanto antes o no? Y sí, ustedes están totalmente empeñados en retrasar el trabajo y poner zancadillas constantemente. Y vuelve a repetir, pero sin amenazas por favor de si van a estar o no, que llevarán los proyectos que tienen estudiados y trabajados a las diferentes comisiones de hacienda uno por uno, y luego se traerán a pleno. Cada grupo municipal podrá explicar cómo entienda al municipio y a los laredanos y laredanas, si eso es bueno para ellos o no.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Contratación de fecha 15 de mayo de 2017 relativo al presupuesto general para 2017.

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta
Con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Y el voto en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

No aprobar el presupuesto general 2017.

PROPOSICIONES.-

3.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SSPL, REGISTRO DE ENTRADA N° 1989, PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA DE FUENTES 100% RENOVABLES.

Pasa a dar lectura de la moción la Sra. Portavoz de SSPL

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En primer lugar interviene la portavoz de SSPL para explicar que esta moción ya la habían traído para otro pleno, y se dejó encima de la mesa porque había grupos que necesitaban más información e informes para tomar su postura en este asunto. Como creen en el consenso, entendieron que había que dejarlo y esperar. Sí es cierto que se ha presentado, a parte de la información que leyó el señor Alcalde en su momento de este pleno, otro informe explicando esa información, y lo que sí que les ha llamado la atención, es que la persona que dio la información, y quien ha explicado el informe, es quien estaba redactando el pliego de condiciones para licitar este servicio. Por las dudas que generaba ese informe de si se puede certificar o no esa energía, y demás cuestiones que se quedaban en entredicho, va a intentar argumentar para buscar a favor el voto de los miembros de la corporación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

La Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, lleva un control de la energía que se produce en total en España. Así como la que se demanda. Dentro de ese control, puede certificar qué porcentaje de la energía es de origen renovable, porque puede certificar que centros de producción son de este tipo. Algunos consumidores están solicitando una garantía de origen 100% renovable, por el cual las compañías no pueden aplicar sobre-coste alguno a las tarifas acordadas, en base a las órdenes ITC 2914/2011 e ITC 1522/2007. Las compañías no pueden aplicar sobre-coste alguno a la precio de la electricidad, pero sí pueden cobrar por expedir dichos certificados. Si se habla de suministro anual, el certificado será único a contratar un volumen de suministro estimativo, y no individualizado. La energía renovable puesta a disposición, esta cuantificada y es certificada en origen conforme a su solicitud, y por lo tanto, la inclusión de la cláusula en el pliego condiciona y garantiza mediante certificado que la energía será 100% renovable en la medida de su disposición, quedando relegado a segundo término el suministro de otras fuentes de energía. La inclusión de esta cláusula dentro del pliego, en cierto modo, servirá para que las administraciones a través de la demanda de este tipo de energía renovable a las compañías comercializadoras, sirva de revulsivo y forma de contribuir a salvar el medio ambiente eliminando la dependencia de los combustibles fósiles, petróleo, y gas natural. No debemos olvidar, que el consumo energético está ligado a la actividad, y cuando finalice por fin la crisis, se incrementará el consumo energético. La regularización por parte del gobierno central en contra de las energías renovables, y poniendo por ejemplo tasas al sol, sólo puede ser contrarrestada a través de la iniciativa local, demandando este tipo de suministro que fomentaría la investigación y desarrollo económico en el campo de las energías renovables. Desde el Ayuntamiento, se debe afrontar el reto por cambio de modelo energético, menos dependiente del petróleo, y que apueste claramente por las energías renovables y contrarreste el impacto medioambiental. Como críticas hacia el informe indicando que existe una dificultad para estimar el consumo, los contadores digitales actuales eliminan esa dificultad, ya que establecen el consumo del usuario por horas en caso de que fuese necesario realizar una auditoría energética. El informe también expresa la existencia de un riesgo de que se produzca un incremento del coste de energía, producto de una menor afluencia por parte de las empresas suministradoras. Dicho argumento carece de base fundamental de apoyo que justifique mediante documento obediendo únicamente a suposiciones carentes de base.

Por estos motivos piden el voto a favor, porque no sólo ganamos nosotros, sino también las futuras generaciones utilizando energías verdes, y es el mejor regalo que se pueden hacer a los hijos y nietos.

Sr. Portavoz de I. U: Desde su grupo siempre han apostado por este tipo de cuestiones. También hay un movimiento ecologista muy fuerte dentro de la agrupación a la que representan. Como bien ha comentado la portavoz es una moción en la que se pidieron una serie de informes, de los cuales y también lo comento, les ha llamado la atención que los informes eran de la misma persona que estaba haciendo el pliego. Ello supone que la intención es nula de incluir una cláusula en el pliego. Se solicitaron varias cuestiones, y entre ellas, la de traer algún otro informe de otro ayuntamiento, o de la Universidad de Cantabria que lo están haciendo para poder compararlos, pero no los han traído. Pero en definitiva, creen en ello y es necesario, y habiéndolo debatido desde el seno de Izquierda Unida incluso sin hacer muchos números, y aún teniendo en cuenta que al principio pueda ser un poco más caro, aunque no han dispuesto de un estudio financiero real, sí creen en el futuro y que con el tiempo va a ser lo que se necesita. Va a votar a favor de la moción.

Sr. Portavoz del PRC: Ellos son unos de los que solicitaron más información a este respecto. Hay poco margen dado que se habla del 100%, aunque está convencido por el carácter que se ha



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

tenido al retirar antes la moción, que se hubiera descubierto que era mejor establecer otro porcentaje, se hubiera conseguido llegar a un acuerdo. Podría no haber válido para nada, porque el pleno tampoco es competente a la hora de hacerlo, ya que vote lo que vote, lo hará el gobierno. El problema de todo esto es que no saben lo que va a valer. Para aprobar algo que afecta al Ayuntamiento y poner una cláusula de que sea 100% renovable, quiere sopesarlo. Si ahora el Ayuntamiento paga por la energía por ejemplo 360,000 € habrá que valorar con el coste que pueda ser aproximadamente, dado que a nadie se le escapa que si se hace así, se va a pagar más. No obstante pagar más, si se apuesta por el futuro y hay medidas medioambientales, es adecuado. Lo que no se puede hacer es a ciegas. Se pueden hacer estimaciones, es lo que esperaban y lo que entendía que se había comprometido el gobierno. Cree también que es lo que entendió la proponente de la moción en ese momento, y que iban a tener unas estimaciones, complementando la información. Incluso se habló que la propia Universidad de Cantabria tiene algún pliego en la que se establecen condiciones para utilizar energías renovables.

No obstante el gobierno ha presentado un informe igual al que leyó en su momento el señor alcalde, pero más gordo, y que sigue teniendo las mismas incorrecciones como por ejemplo el que no se pueda calcular lo que gasta en Laredo. Pero cada año y cada mes se tienen facturas de la luz como cada uno en su casa, por lo que se puede hacer una estimación sabiendo lo que se gasta ahora, aunque sea más difícil saber exactamente cuánto se tendría que pagar si todo fuera al 100%. Hay experiencias de otros lugares en las que si que se han aplicado este tipo de medidas, tanto buenas como horribles. Pero no han tenido ese estudio. Por ello habían pedido que tanto en esta moción, como las que vienen a continuación, se aportara más información por parte de quien tiene la obligación de darla. Cuando se trata de un asunto de pleno, es el alcalde el que tiene que hacer que todos los concejales tengan la información que se necesita. Es verdad que en este tema igual ha considerado que sólo hacía falta ese informe. No obstante, es curioso que se haya adjuntado hasta el pliego, y no sabe si tendrá algo que ver.

En definitiva, no se atreven a votar a favor de una medida de la que no saben el coste que va a tener. Tampoco lo harían en su casa. Tenía la esperanza de que se hubiera tardado más y haberlo buscado, incluso haber trabajado en ello. Pero a la vista de que se sigue presentando, no pueden votar a favor de algo a ciegas. Le da pena, porque llegará el momento en el que haya que trabajar sobre un pliego, y está seguro de que medidas para utilizar energías renovables habrá que meter, como también las de fomentar otro tipo de medidas como por ejemplo la que se ha aprobado el otro día relativa a la economía circular. Pero para hacer todo ello hay que creérselo, para poder valorarlo y no es una cuestión sólo del informe que se haga.

Hay una cosa que es verdad y que ha explicado el gobierno, y es que a la hora de hacer un pliego, energías renovables no les pueden dar todas las comercializadoras. Y eso supone que no concurriendo todo el mundo, puede salir algo más caro. Pero tampoco han podido decidir cuánto. Y es que cada uno su casa también valorará si una medida medioambiental, se puede pagar más por ella. También es invertir en futuro, y no todo es economía. Lo que pasa, que sin tener ningún dato, quien dice que no va a ser un 50% más. Ese es el problema. Por eso no pueden votar a favor.

Sr. Portavoz del PP: En la vida hay cuestiones en las que aunque el dinero es importante, pero no es ni tan siquiera lo más decisivo. Por ejemplo la sanidad, la educación, y también el medio ambiente está entre esas cuestiones. Garantiza un futuro más limpio para los hijos y nietos, y va a hacer que este mundo vaya a ser más sostenible, a pesar de que algún Presidente de algún país muy poderoso, no lo tenga muy claro, y diga que no existe el calentamiento global. Para ellos el medio ambiente sí es muy importante y con respecto al precio se podrá ver cuando se licite con estas cláusulas, y podrán ver si es asumible o no. No obstante entienden que sí. Esa postura va calando



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

dentro del Partido Popular, y ayer sin ir más lejos, el Ministerio de Energía acaba de licitar 3000 MW de energía limpia, que deben estar funcionando antes del año 2020. Por ello están en camino de la buena dirección con el tema del medio ambiente y del futuro sostenible. Verán su coste cuando se presente y se añadan estas cláusulas a la ahora de licitar en el pliego de condiciones, pero les da la impresión que el incremento en todo caso, va a ser inferior a la reducción que va a suponer el hecho de adaptar algo que ya se tenía que haber hecho hace más de año y medio como es la potencia contratada, a las necesidades reales del ayuntamiento. Está absolutamente convencido, de que este incremento va ser inferior a la adaptación a la potencia contratada. Lo mismo que el incremento en los gastos que se ha dicho dentro de los presupuestos del pago del leasing de las luminarias, seguro que va ser inferior a lo que hubiera supuesto el coste de seguir manteniendo la situación anterior.

Por lo tanto la postura del grupo popular, va a ser favorable a la moción presentada.

Sra. Portavoz del PSOE: De los cuatro puntos, la polémica está en el primero. También ellos apuestan por las energías renovables, y por la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente. Ya se han traído varias mociones aquí, y así lo han demostrado. Esta moción se pidió llevarla a Comisión, y así se hizo sobre la información que dio el alcalde su momento en el pleno, y se pidió que se detallará ya que había algunos párrafos que no se entendían bien, o no estaban lo suficientemente claros. Si parece lógico que la persona que tiene que explicar esa información que dio en su momento, independientemente de que igual se hubiera podido pedir otros informes si se hubiera propuesto, entiende que cuando se pide que se explique detalladamente lo que en esas hojas ponía, lo haga la misma persona que dio esa información.

Se explicó en su momento que si se recurrió a ciertas personas que trabajan con la Universidad de Cantabria, es porque aquí no se tienen técnicos que puedan realizar este pliego. Y efectivamente se solicitó información a los técnicos que están realizándolo. No serán quienes pongan en duda los informes técnicos, y entienden que tienen que ser responsables ya que sí que están de acuerdo en que no sabiendo lo que va a costar esto, y siendo difícil el poder establecerlo a priori un antes de que se adjudique el contrato, también es cierto que esta cláusula encarece el precio de este contrato ya que van a ser menos las empresas que puedan concurrir al mismo.

En definitiva, no pueden estar de acuerdo con votar a favor de esta cláusula, aunque si que están de acuerdo en poder una vez que se adjudique el contrato, negociar con la empresa sobre este asunto.

En segundo turno de intervenciones Sra. Portavoz del SSPL: En primer lugar agradece a los que ya están convencidos y van a votar a favor, e intentará convencer a aquellos que no lo están. Hay muchos ayuntamientos que ya lo han hecho, y no cree que quieran engañar a sus vecinos. Por ejemplo al ayuntamiento de Santander tendrá que incluir cláusulas medioambientales en sus contrataciones de energía eléctrica o gas, priorizándolo con empresas cooperativas locales con la que se deberá establecer vías de colaboración para la producción de energías renovables, aprobada por moción por unanimidad.

En cuanto al informe pregunta qué fiabilidad se puede depositar en un informe de una persona que trabaja en la Universidad de Cantabria en la que existe una guía de contratos y compras públicas responsables, que establece el compromiso ambiental, social y ético. En base a estos criterios ambientales, se deben centrar en otros en el uso de recursos y materias primas que provengan de recursos renovables gestionados de forma sostenible. Esto lo digo porque la persona que lo ha dicho, en otro sitio ha dicho todo lo contrario. También los contratos de suministros y compras en el caso del papel del embalaje de productos de 100% reciclable y producido con leñas renovables. Esto también lo dicho el mismo técnico. Los rotuladores y marcadores con base de agua están fabricados



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

en materia prima renovable, con material reciclado Ecoline o que en la contratación de obras se utilice energías renovables. También lo ha dicho el mismo técnico. Además Cantabria está abriendo la puerta a una nueva tecnología para generar energía renovable marina con un proyecto sin precedentes en España. "Creo que este proyecto es una noticia importante para Cantabria porque abre la puerta a una tecnología de gran interés, supone la puesta en práctica de lo que consideramos clave para el modelo de región que queremos: la sostenibilidad medioambiental y económica, la colaboración con la Universidad y las empresas, la apuesta por las energías limpias y la innovación", ha destacado Díaz Tezanos. El Gobierno de Miguel Ángel Revilla espera así reducir el coste energético de sus centros de depuración de aguas residuales entre un 15 y un 25%. Los que todavía no se lo creen ¿van a seguir apostando por las energías fósiles como fuente de energía bajo la justificación de informes a medida, de escasa contundencia que nos dicen que subjetivamente va a costar más caro? Los informes contra la cláusula que planteamos ¿sabe cuantas veces aparece la parece medio ambiente? Una. No es de recibo que cuando no se entiende algo, se tenga que acudir a infinitos informes hasta entenderlo. La capacidad de entendimiento de la resolución a un problema, no se adquiere o transmite a través de un número determinado de informes, está bien que el informe de información, pero si hacen falta informes distintos que se traigan, si alguien los considera necesarios. Apelan a la responsabilidad con el medio ambiente para incluir dentro del pliego esta cláusula en beneficio únicamente desde nuestras generaciones futuras. Eso no tiene coste económico. Eso no se puede cuantificar económicamente. En el anterior pleno se aprobó por mayoría absoluta el adherirse a la declaración de Sevilla por la economía circular. Deben ser consecuentes con lo que se vota. Santander parece que no ha necesitado tantos informes para aprobar una moción como ésta. El portavoz del PRC de Laredo podría haber pedido la información que ha manejado el PRC de Santander porque debía ser favorable al consumo de energías renovables y votaron a favor. Lo mismo ha sucedido con los compañeros del Partido Socialista de Santander, que tampoco tuvieron ningún problema en votar a favor en el consumo de energía. Además el Partido Popular introdujo una serie de modificaciones para hacerla posible, y por eso en su moción han incluido esas modificaciones del Partido Popular para buscar el consenso.

Sr. Portavoz del PRC: Es que no saben lo que votaron las de Sí Se Puede en Santander. Deben preocuparse de los datos que manejan ustedes y no de lo que manejan los demás. Lo dice por los datos que manejan ustedes y la fiabilidad de lo que presentan. Datos de EUROSTAT la agencia estadística europea y en relación a los datos de España, dice que en el año 2015 el consumo de energía procedente de fuentes limpias es del 16,15% del total. Absolutamente insuficiente. Aplicando este porcentaje a la población española, da 7,6 millones y no 12 millones como dicen ustedes. Hay una diferencia muy grande. Igual la diferencia entre Google y EUROSTAT es diferente. Respeta y ha intentado no entrar en cuáles son las decisiones que toman los demás a la hora de probar algo sin saber lo que va a costar. No lo han dicho, ni siquiera los proponentes. Si lo hubieran dicho, lo hubieran podido valorar. Fueron los primeros que dijeron cuando presentaron la moción que querían (PRC) que hubiera una cláusula que tuviera las fuentes de energías renovables. Ustedes no saben cuánto más va a costar. Eso es hacerlo a ciegas. Y hacerlo a ciegas es una irresponsabilidad. Lo que quieren es que no se tenga que negociar cuando ya se haya hecho el pliego. Hay que hacerlo antes y tener información. Ellos manejan las mismas fuentes de información que la gente de su partido en Santander. Lo que pasa que cuando lo presentaron ellos tenían datos y estimaciones que las proponentes no han dado. Es la diferencia de quien presenta una moción. Cuando el grupo regionalista presenta las mociones, presentan las estimaciones. Así lo hicieron por ejemplo en el carril bici. El grupo regionalista maneja los datos, y estudian los temas. No esperaba que se trajera sin haber hecho el estudio previo. Es una decisión suya. Ojala salga probada la moción, ya que la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

responsabilidad no será de quien no puede votar a favor porque no lo sabe, y no porque no crea en las energías de las que llevan toda la vida apostando por ellas, pero sabiendo cuanto cuesta. Desde la misma manera que valoran si tienen un coche eléctrico o no. Tener un coche eléctrico le cuesta mucho, e incluso va en contra de su trabajo por ejemplo, pero está de acuerdo con las energías renovables y con avanzar en el tema medioambiental. Así lo han demostrado. Incluso cuando han gobernado. Espera que las proponentes tengan la oportunidad de demostrarlo también. Pero no a ciegas. Decir que las energías renovables y que las comercializadoras no cobran más no es verdad. Pueden preguntar a cualquier persona que lo tenga en casa. Paga un plus todo el mundo.

Sr. Portavoz del PP: No va a hacer estadísticas ni medias, ya que si comparan por ejemplo cualquier país desarrollado con Nigeria, seguramente la cantidad de comida por habitante daría una cifra que sin duda el país africano no llega. A lo mejor si se puede atender con el 5% del consumo de la energía del país a varios millones más sin necesidad de ser proporcional. No entrará en eso, ni tampoco en lo que dice o no el técnico de que no se puede saber lo que se consume de energía en el Ayuntamiento. El año pasado fueron 485.144,87 € Es la suma de la energía total consumida en el Ayuntamiento. Este año hay consignados 557,100 € Hay que incluir políticas de ahorro, políticas de eficiencia energética y enseñarles a los más pequeños, que por ejemplo para lavarse los dientes no tienen que tener el agua constantemente corriendo, o que la luz hay que apagarla cuando uno no está en la habitación. Se esta jugando algo muy importante que es que el futuro que van a dejar sea más limpio el que tienen ahora. Por lo tanto con ese argumento, les basta para votar a favor de la moción.

Sra. Portavoz del PSOE: Pediría que se abstengan de dar opiniones sobre la ética y moral de personas que ni siquiera ella conoce, pero las proponentes tampoco, por el hecho de leer ciertas cosas. Da la impresión que tenga que ser o conmigo o contra mí. La vicepresidenta de esta Comunidad sin lugar a dudas no sorprende lo que ha dicho. Todos los socialistas están en esa línea. Se trata de una persona relacionado con este asunto que manifiesta desde la responsabilidad los riesgos que estima que podrían existir si se mete una cláusula así, o por lo menos ponerlo de manifiesto de una manera responsable y advertirlo, aunque fuera de otra manera, y haciéndolo a su saber leal entender. Y si a alguien no le gusta, un no le gusta ya está tiene que tener mucho cuidado con lo que se manifiesta. No obstante no es lo mismo que se invierta en energía renovable, que se gaste en energía de origen renovable. La producción de energía se fija anualmente, y aunque se gaste energía renovable, la producción no aumenta. En Laredo no se va aumentar la producción de esta energía. Existe una determinada producción, y es lo que existe y no se va aumentar aún que haya gente que quiere adquirir más energía de este tipo.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal SSPL, registro de entrada nº 1989, para el suministro de energía de fuentes 100% renovables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los informes del grupo de expertos en cambio climático de Naciones Unidas (LIPCC) confirman que el ser humano está provocando un rápido calentamiento global sin precedentes en nuestro planeta, debido principalmente al modelo energético actual basado en el uso de combustibles fósiles.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Cada día es más urgente el cambio de este modelo energético por la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, de forma eficiente y limpia, reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero, recomendado por las convenciones internacionales y la Unión Europea.

Según la directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, “el control del consumo de energía y la mayor utilización de fuentes de energía renovable son fundamentales para luchar contra el cambio climático.” Y el objetivo europeo para el año 2030 (Horizonte 2030) establece que el porcentaje de energías renovables deberá cubrir un 27% del consumo total de energía.

En la legislación española, la Ley 2/2011 de 4 de marzo, de Economía Sostenible, en su art 85, relativo al ahorro energético de las administraciones públicas, se establece que “todas las administraciones públicas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, incorporarán los principios de ahorro y eficiencia energética y de utilización de fuentes de energía renovables entre los principios generales de su actuación y en sus procedimientos de contratación”.

Hasta este momento, más de 700 municipios españoles con una población estimada que supera los 12 millones de habitantes (más de una cuarta parte del total de toda España) han contratado a comercializadoras certificadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a través de un sistema de garantía de origen que acredita la procedencia ‘verde’ de la energía que esas empresas compran en el mercado para venderla a sus clientes.

Sí se puede Laredo propone con esta moción que nuestro Ayuntamiento asuma el compromiso de desarrollo sostenible y responsable con los recursos naturales, propiciando que el consumo energético de sus instalaciones proceda exclusivamente de fuentes renovables, como están haciendo otras entidades locales de nuestro país, implementando medidas de ahorro y eficiencia energética.

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría absoluta,

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel

Y la abstención de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez .

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

1. Incluir cláusulas medioambientales en los pliegos de contratación de suministro de energía eléctrica y de gas para sus instalaciones públicas. En dichas cláusulas figurarán criterios que prioricen o estimulen que toda la energía contratada sea de origen 100% renovable.

2. Instalar progresivamente en los edificios municipales sistemas de generación de energía renovable destinados a cubrir el autoconsumo.

3. Tomar las medidas necesarias para garantizar que, cuando se efectúen reformas importantes en edificios municipales, se mejore la eficiencia energética del edificio.

4. Comprometerse a suscribir la segunda fase del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía que asume los objetivos de la UE para 2030 en la lucha contra el cambio climático.

3.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SSPL REGISTRO DE ENTRADA Nº 3015, TASA A LAS ENTIDADES FINANCIERAS POR LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS.

Pasa a dar lectura de la moción la Sra. Portavoz de SSPL, con las modificaciones introducidas respecto a la inicialmente presentada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cajeros automáticos sitos en la fachada de bienes inmuebles ,es un servicio del cual se obtiene un beneficio económico las 24 horas del día, todos los días del año. Esto supone un aprovechamiento especial desde el dominio público.

Nadie debe tener un trato preferente en nuestro municipio ,se debe pagar por el aprovechamiento especial del dominio público a través de los cajeros automáticos prestando sus servicios instalados en la fachada de establecimientos y manipulándose desde la vía pública.

El 11 de Febrero de 2009, la Sala de lo Contencioso- Administrativo reconoció la legitimidad para poder cobrar una tasa municipal por los cajeros automáticos instalados en las fachadas de las entidades financieras.

Según el fallo del Alto Tribunal, los cajeros automáticos "constituyen auténticas oficinas de urgencia de las entidades financieras" que ofrecen servicios de forma continua y obtienen el consiguiente provecho económico.

La sentencia del Supremo considera que la mayor intensidad en el uso del espacio público proporciona a las entidades de crédito un beneficio específico y exclusivo que podrá ser gravado con tasas locales. Por lo tanto, sienta así jurisprudencia para otros procesos abiertos entre entidades bancarias y algunos ayuntamientos.

El Supremo desestimó la impugnación de la patronal de las cajas de ahorros, la CECA, y da vía libre a todos los municipios. Consecuentemente se avala que los Ayuntamientos cobren a las entidades financieras una tasa por los cajeros automáticos que se sitúan en la vía pública. Además, con independencia de que el cajero se prolongue por detrás de la fachada, según se desprende del escrito. El Alto Tribunal desestima el recurso de casación interpuesto por la patronal de cajas, CECA, y confirma la legalidad de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

ordenanza que un determinado Ayuntamiento cobra por esta tasa. En ésta su primera sentencia al respecto, el TS crea jurisprudencia. Y reconoce que en estos supuestos existe una utilización especial del dominio público que beneficia a la entidad financiera, y que justifica, por tanto, el cobro de dicho importe por parte de los ayuntamientos. Es una nueva tasa que tendrán que abonar los bancos y las cajas, sin perjuicio para el consumidor, “ya que son los que se enriquecen de esa utilización del dominio público, y no los usuarios”.

El Alto Tribunal arguye que si no existiera la actividad callejera al utilizar los cajeros no existiría tampoco el servicio prestado, cuyo desarrollo, además, es trasladado desde el interior de la oficina bancaria a la vía pública. Además, se utiliza el dominio público para algo “especial”, bien distinto del uso general colectivo de la vía pública.

Existe una consolidada jurisprudencia del Tribunal Supremo respaldando este tipo de medidas, que ya han sido adoptadas en 2016 por 19 Ayuntamientos como el de Palma de Mallorca, Madrid o Zaragoza.

Por lo anterior, el grupo municipal Si Se Puede Laredo, eleva a pleno las siguientes propuestas de

ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento actualice el cobro por la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de cajeros automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública o en el interior de la entidad, así como por su mantenimiento anual.

2. Que dicha ordenanza se actualice en el plazo máximo de 2 meses.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Sra. Portavoz proponente de la moción en primer lugar interviene para decir que esta moción y la siguiente que van a presentar a continuación para debatir, son mociones que presentaron el 2 mayo. Cuando presentaron estas mociones desconocían que en nuestra ordenanza fiscal estuviera regulado ya el cobro de estos servicios. Se han enterado antes de ayer cuando estaban buscando en internet la defensa de ellas. Por eso, y como dijo a los compañeros de Junta de Portavoces, las han rehecho. En este sentido, en el estado de ejecución del presupuesto de 2016, han comprobado por este concepto que está con vitrinas, escaparates y cajeros automáticos se han recaudado no llegan a 2500 € por ese concepto. Con las tasas que han visto actualizadas y que son a 414 € más o menos, o creen que todos no se están cobrando y por ello solicita que se actualicen. Es una moción un poco especial, ya que no hay que legislar nada sino actualizar los datos. En definitiva se trata de actualizar la ordenanza y que se cobre por los cajeros automáticos lo que se tiene que cobrar. Parece una cantidad pequeña, pero si esta tasa está desde 1998, y vista la información que se les ha trasladado hoy de los servicios de intervención aunque haya estado suspendida unos años con esta sentencia hasta que se ha declarado factible poderlo cobrar, al final es mucho dinero con el que a lo mejor se podría estar haciendo otras cosas con ello. Por ello solicita el apoyo a esta moción.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Sr. Portavoz de IU: Ya hace años que otros grupos municipales han tenido estas inquietudes. Izquierda Unida fue de uno de los que propuso esa tasa. Cree que esta ordenanza debía dejarla sobre la mesa, ya que es una moción para ser tratada en Comisión. ¿Como o quien va a valorar si es justo o no, y que estudios financieros se van a realizar teniendo cuenta que la tasa ya existe? Lo de los cajeros, y si se cobra o no como ya manifestó en Junta de Portavoces, entendía y así se lo corroboraron, que ya existía. Por otra parte, también duda sobre la posibilidad de poder cobrar a los cajeros interiores. Con respecto a la cantidad recaudada, al hacer el recuento le ha salido un cajero más de los que pensaba.

Desde Izquierda Unida no lo van a votar a favor. Cree que no van a votar en contra, pero a favor está seguro que no. Es una tasa que existe y que se está cobrando.

Sr. Portavoz de PRC. En su opinión esto no da ni para un ruego. Se ha solicitado que se elimine la moción y lo van a explicar. Esta moción que habrá sido preparada en Torrejón de Ardoz o Guadalajara, o de otros dado que pone la moción de municipios cercanos al nuestro y se refiere a Alcalá de Henares, no encontraba ninguno más de relevancia que haya podido tener una gran ocurrencia, y demuestra que antes de esta legislatura ya existía el Ayuntamiento de Laredo y había personas que se dedicaban a hacer ordenanzas. Ni siquiera en la exposición de motivos lo han cambiado cuando pone "sin pagar ninguna tasa" aunque saben que están pagando tasas. Desde luego los cajeros que conoce pagan las tasas que están aprobadas en ordenanza. Hay que tener en cuenta que esa ordenanza era adelantada, ya que antes sin haber dictado sentencia el Tribunal Supremo ya se aplicaba en Laredo. Ha pasado como con el programa de Sí Se Puede que Estocolmo y París lo leyeron para hacer la economía circular. En Laredo ya se cobraba los cajeros, y todo el mundo era igual en esa época antes de que entrara SSPL.

Luego van a tener otra moción relativa a las energéticas. Y más populismo no se puede tener. Pero es que también existe y es la misma ordenanza. Aunque no tenían por qué conocer y seguir la política que se hacía antes de que entraran, pero cuando se presenta la moción deben saber si existe la ordenanza. Pero el reproche además es para el Alcalde que sí que los sabía, y que tenía que haberlo adjuntado cuando lo ha metido en el orden del día. Ahora sí que agradece que se encontrara en el despacho las mociones corregidas por un lado, el pliego de condiciones para las energéticas, pero le gustaría tenerlo cuando se convoca.

En definitiva, decir que se revise y que se cumpla la ley, haciendo una moción para debatir todos sobre una ordenanza que ya existe, así se puede presentar 250 mociones. Si se han equivocado y existe ordenanza, tenga la sensatez de retirarla y no hacer perder el tiempo. Si hay que revisarla, hay que decir lo que está mal. Lo que es curioso es que la ordenanza cita exactamente los mismos artículos que citan los proponentes. Curiosamente el Tribunal Supremo ha dictado sobre los mismos artículos sobre los que se hizo la ordenanza. Si hay que revisarla, hay que ser concretos. Y todo ello lo dice el primer turno para que vea que no se esconde, y que se tenga la oportunidad de contestar.

Sr. Portavoz del PP: Consideran innecesaria esta moción. Entienden que las entidades crediticias están pagando por lo que hacen. Si es por la actividad pagan su correspondiente impuesto actividades económicas, y si es por ocupación de vía pública también la pagan. No entienden porque hay que modificar a unos sí y otros no. Las entidades crediticias tienen igual que otros, los mismos derechos y las mismas obligaciones. Si que han pedido no modificar las ordenanzas, pero sí tenerlas plasmadas todas ellas para que puedan entenderlas y leerlas de una vez, y quizás haya que presentar algún día una moción ya que por un ruego parece que no es el camino. Si de lo que se trata es de recaudar más existen con las posibilidades del Ayuntamiento, y lo dijeron en el pleno pasado en el turno de ruegos y preguntas, existen posibilidades de recaudar muchísimo más que con los cajeros



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

automáticos, y está suponiendo para los ciudadanos que sí que pagan, un agravio comparativo importante. En definitiva, lamentándolo mucho van a votar en contra de la moción.

Sra. Portavoz del PSOE: Siguen la misma línea que los compañeros. Pide que se retire la moción. Ayer en Junta de Portavoces se habló bastante tiempo, y se reformuló entera para definitivamente pasarles el texto esta misma mañana por correo electrónico aun con alguna errata como lo de municipios cercanos al nuestro como el de Alcalá de Henares. Con un poco de diligencia, y subiendo al departamento de intervención como han hecho varios grupos, se les ha dado de Intervención los datos de que si se ha cobrado, y que existe una ordenanza. Si hay que revisar la tasa, ya que hace mucho tiempo que no se hace, en Comisión Informativa se puede decir y llevar a cabo.

En segundo turno de intervenciones Sra. Portavoz de SSPL: En primer lugar se ha aclarado que evidentemente han cambiado el que no es hacer una ordenanza ya que eso existe. En segundo lugar, no hay que hacer en esta ordenanza ningún informe ya que en el acuerdo lo único que dice es que se actualice, sabiendo el número de cajeros que se tiene, y que se actualice la tasa. Como en esa partida son 2400 € y entran vitrinas escaparates y cajeros automáticos, no saben si ésta. Simplemente han pedido que se actualice. Su intención con esta moción y con la siguiente, es que ya que se tiene una Ley de estabilidad presupuestaria que les impide gastar si no tienen ingresos permanentes, es ver de qué manera con esas tasas permanentes aprobadas, se pueden incrementar los ingresos. Puede ser lo de los vados, o es esta, que son pequeñas cantidades pero que año a año suponen mucho dinero. En cualquier caso, agradece el apoyo recibido y no obstante cuando corrige la moción y la exposición de motivos, se les ha colado lo de Alcalá de Henares, ya que no son el único ayuntamiento que lo ha presentado. Aquí no esté inventado nada y todos cogen lo que hacen en otros sitios. No han preguntado a compañeros de ningún otro ayuntamiento, ya que Si Se Puede Laredo, sólo está en SSPL.

Sr. Portavoz del PRC: Esta en Laredo y en Google. Lo que ha pasado es que se les ha colado. Y que insensibles serán los de Torrejón que no cobran los cajeros, y en Laredo que se cobra que locos. Para la próxima más y es peor. No iba a intervenir, pero como ha apuntillado siguen. No es no.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal SSPL registro de entrada nº 3015, tasa a las entidades financieras por los cajeros automáticos.

El Pleno de la El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría simple,
Con los votos a favor de:

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel

Con los votos en contra de .

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Dª Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, Dª Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

27



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Y la abstención de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez .

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y D^a F. Manuela Martín Barrios.

Rechazar la moción presentada por el grupo municipal SSPL registro de entrada nº 3015, tasa a las entidades financieras por los cajeros automáticos.

Abandona el salón de Plenos el Sr. Abad.

4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SSPL REGISTRO DE ENTRADA Nº 3016, PARA INICIAR Y ELEGORAR ORDENANZA PARA LA IMPOSICIÓN DE TASAS POR APROVECHAMIENTOS DE ESPACIO O SUELO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL A LAS EMPRESAS ENERGÉTICAS

Pasa a dar lectura de la moción la Sra. Portavoz de SSPL, con las modificaciones introducidas respecto a la inicialmente presentada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que las empresas eléctricas, de gas, de agua e hidrocarburos deben pagar a los municipios a los que suministran por aire, suelo o subsuelo un 1,5% de su facturación en el término local. También establece como hecho imponible la ocupación de las instalaciones que atraviesan los municipios aunque no les suministren.

Según el artículo 20 de esta ley, los ayuntamientos tienen capacidad de establecer esta tasa a las compañías energéticas por “la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local”, donde se contemplan “tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, transformadores, rieles, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre ellos”, según recoge la ley referida.

En los ayuntamientos, como es el caso del nuestro , que recogen estas tasas en las ordenanzas fiscales, por norma general tampoco se recaudan ya que las empresas no las reconocían o las consideraban desproporcionadas. Prácticamente todas estas ordenanzas fueron recurridas en los tribunales por las empresas eléctricas. De una u otra manera, se tiene constancia de hasta 37 ayuntamientos que decidieron defenderlas en los tribunales.

Las últimas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo han legitimado las ordenanzas fiscales de varios de ellos y hablamos de 16 sentencias judiciales favorables a día de hoy que fallan ya a favor, dando luz verde al cobro de estos tributos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

El Tribunal Supremo considera el cobro de estas tasas “de todo tipo ajustadas a las exigencias legales” algo que llevan defendiendo desde hace años asociaciones como ADELPA (Asociación de Entes Locales del Pirineo Aragonés), desde el año 2000 ha defendido el derecho de los ayuntamientos a percibir ingresos por ese concepto y que en reiteradas ocasiones ha denunciado que desde años atrás las empresas de los sectores del agua, el gas y sobre todo la electricidad han recurrido de forma «sistemática» todas las ordenanzas aprobadas por los municipios, a pesar de los «grandes beneficios» obtenidos por el transporte y venta de la energía.

No en vano, el transporte y distribución de energía eléctrica, gas y agua, se trata de un negocio que, «hipoteca» los recursos de los ayuntamientos al mermar o impedir el uso del dominio público afectado para otros usos de interés local. Para «corregir» esta situación, ADELPA ha insistido de forma reiterada desde el año 2000 a sus municipios asociados, de su derecho a percibir dichas tasas de las corporaciones energéticas, de acuerdo a una sentencia de un juzgado de lo contencioso de Lérida que avaló en su momento la reclamación de un pueblo del Pirineo catalán.

Estamos por lo tanto ante una vieja reivindicación de muchos municipios, ya que el cobro de estas tasas podrían reportar a los municipios, unos ingresos que podrían llegar a constituir entre un 10 y un 40% de su presupuesto anual, según sostiene la abogada Mercedes Gonzalo miembro del despacho de abogados colaborador de Valbuena y Ron Ingenieros, la empresa que ha confeccionado el estudio técnico económico que ha sido decisivo para lograr el fallo favorable del Supremo.

Tras estas sentencias, hemos tenido constancia de que la FEMP, está elaborando un documento con criterios generales que se puedan adaptar a las circunstancias de cada municipio, ya que estos han de disponer de una información técnica precisa sobre las canalizaciones e instalaciones que pasan por los terrenos de dominio público local.

Ante esta situación, José Folgado, presidente de REE (Red Eléctrica Española), reclamó el 31 de marzo un acuerdo entre Hacienda y la FEMP para que se fije una tasa uniforme por el derecho de paso de las redes por los territorios. Fuentes del Ministerio de Hacienda explican que la medida no está sobre la mesa y que de momento no se plantean establecer un tributo estatal para armonizar la posible maraña de impuestos locales sobre la misma materia. Prefieren esperar a ver cuántos Ayuntamientos comienzan a establecer este nuevo tributo antes de tomar medidas.

Asimismo, este hecho se encuentra amparado por sentencias del Tribunal Supremo dictadas sobre ordenanzas similares de los municipios de Arteixo (La Coruña), Serradilla (Cáceres) y Villalcampo (Zamora), sentencias que aceptan “la valoración de dichos ayuntamientos de las líneas eléctricas y las canalizaciones como construcciones a efectos de cálculo de la base imponible de la tasa por utilización del dominio público”.

Laredo cuenta en su término municipal con torres eléctricas de alta y media tensión de Red Eléctrica Española, el cobro de una tasa a las empresas que distribuyen energía por medio de tendidos o canalizaciones en el municipio supondría positivo para el Ayuntamiento, puesto que la recaudación de la misma serviría para mejorar la vida de todos los vecinos del municipio.

Por lo anterior, el grupo municipal Si Se Puede Laredo, eleva a pleno las siguientes propuestas de

ACUERDOS:

1.- Realizar un estudio técnico para determinar todos las construcciones/instalaciones recogidas en el Artículo 20.3 en el apartado k. de la Ley Reguladora de Haciendas Locales que pasan por, o existen, en terrenos de dominio público del municipio de Laredo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

2.- Realizar un estudio económico que, basado en los ratios u horquillas de cobro por metro lineal de instalación y demás conceptos referidos en el Artículo 20.3 en el apartado k. de la Ley Reguladora de Haciendas Locales establecidos por el documento elaborado por la FEMP referenciado en la exposición de motivos, permita calcular el impacto de los ingresos por este concepto en el presupuesto municipal.

3- En base a la información obtenida de ambos estudios, si de la misma derivara que los costes son inferiores a los ingresos previstos en Laredo, modificar en un plazo máximo de 3 meses la ordenanza fiscal correspondiente para poder tramitar el cobro de la tasa de ocupación de suelo a las compañías eléctricas, energéticas y gasistas y se tramite por la vía de urgencia.

4.- Poner este acuerdo en conocimiento del Ministerio de Hacienda para su toma en consideración a los efectos oportunos de una hipotética regulación con carácter general.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Interviene en primer lugar la Sra. Portavoz de SSPL para justificar que presentada la moción como ha quedado tras lo hablado ayer en Junta de Portavoces, lo primero que tiene que decir es que se pide informes técnicos, y tendrán que ser externos, ya que evidentemente el personal de Intervención que se tiene no da para más. No se les puede pedir más de lo que hacen. Es un servicio bastante mermado, y es imposible seguir con todo este tema de inventario de todo lo que se tiene que cobrar, y también de inspección ya que en el Ayuntamiento no se tienen servicios de inspección para poder saber todo lo que se tiene que cobrar. Por eso se piden esos dos informes, y después de esos informes si dicen que hay que cobrar más de lo que se está cobrando, que se cobre. En este Ayuntamiento sí que se está cobrando el 1,5% que obliga la ley, y no la ordenanza de Laredo. El cálculo, asesorándose con los servicios de Intervención, es lo que quieran decir las compañías energéticas. Si uno hace un cálculo grosso modo, y teniendo cuenta que pueda haber 6000 viviendas en Laredo por un consumo de unos 60 € al mes y por 1,5, salen sesenta y tantos mil euros que es lo que se cobra ahora mismo, pero no se tienen cuenta ni empresas, industrias, ni nada. Incluso cree que les están engañando en la parte del 1.5%. No se está haciendo nada respecto a todas estas instalaciones. Está todo perfectamente reglado en esta ordenanza fiscal, pero no se está cobrando de estas palomillas, de estos postes y torres de alta tensión. Esto no está cobrando absolutamente nada. Únicamente se cobra lo que dice la ley. Y así, una de dos: si se ve que no es interesante se quita la ordenanza porque no se va a cobrar, pero si es interesante y ellos entienden, que hasta al menos no estén hechos los informes, y dado que no se van a quitar ni cables, ni instalaciones y que son ingresos permanentes, se podría aumentar el gasto considerablemente y hacer muchas más cosas en beneficio de los vecinos del pueblo. Por eso se trae con la misma filosofía esta moción, para intentar aumentar los ingresos en el ayuntamiento, y no estar limitados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Este es un ejemplo de aumentar los ingresos, pero se puede hacer con más cosas y así poder aumentar el gasto.

Por ello se pide que se apruebe la moción, y que se pueda llevar a cabo este estudio para ver si es beneficioso para el Ayuntamiento, o no lo es.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Sra. Portavoz de I.U (Sra. Martín): Ante esta moción, ya conocían que había una tasa para el dominio público. Aunque existe la tasa, el realizar las propuestas a las que se refiere la moción realizando estudios económicos y técnicos, y de acuerdo a esa información hacer las oportunas sugerencias de subida de tasas, y aunque podría haberse tratado en Comisión, todo ello no tiene contraindicación por lo que se suma más que una resta a lo que ya se tiene, y por ello ahí se van a quedar.

Sr. Portavoz del PRC: Como decía esta es la segunda parte, que ya está en la ordenanza. El año pasado se han cobrado 97.724,54 € en esta ordenanza. No obstante, cuando una cosa no se sabe lo que hay que hacer es comprobarlo. Su grupo (PRC) sabía que había ordenanza, y daban por hecho ya que veían la parte de ejecución, que se cobraba. Lo que no sabían era la cantidad. En definitiva, no es nuevo. En Laredo se puso en 2006.

En definitiva, la presentación de estas dos mociones tiene algo mucho más que ver con la banca y con las energéticas, y un discurso que si que está en otros sitios y con el que se hace muchísima demagogia, que con el tema de ir de verdad a por algo. Si no se hubiera retirado, entre otras cosas, porque saben que si esta ordenanza no hubiera existido tampoco se podría aplicar a partir de ahora. Y podían haber esperado como se le ha solicitado, a que hubiera visto en el próximo pleno, y que lo hubieran podido debatir. Hay que ser más concreto. Si creen como él mismo, que las energéticas tendrían que pagar más, y que quizás no sea un problema de la ordenanza, lo que tienen que hacer es proponer una moción en la que digan que se va a desarrollar el trabajo para denunciar a las eléctricas, e ir a los tribunales igual que han ido los municipios a los que han hecho referencia. En la moción se habla de que hay tres municipios a los que se les ha avalado el Tribunal Supremo. En el caso de Laredo, de momento nadie se la ha rechazado, y se está cobrando. Si es suficiente o no, por su parte opina que puede ser más, pero si una vez que reconoce la proponente que no conocían la ordenanza, tampoco conoce como lo hace Intervención y no saben cómo cobran, por lo tanto tienen que preguntar qué es lo que se está haciendo, para poder decir lo que hay que modificar. Contará con el apoyo del grupo regionalista, o incluso pueden presentarlo, si hay medidas para avanzar o para denunciar, o para que se haga más. Pero para hacer estudios, sin saber los estudios que ya se han realizado, sin saber cómo se está cobrando. ¿Cómo se hizo la ordenanza, se pusieron así, y porque algo se cobra o no? Es mejor preguntarlo y poder actuar en consecuencia. Ha pedido que se retire la moción hasta el próximo pleno para poderlo hacer, y los proponentes no querido.

Así que votarán en contra, porque no ha hecho lo que ha dicho en primer lugar respecto al talante cuando le han dicho que es igual hacerlo ahora que en el próximo pleno, y no lo ha querido retirar. Cuando dice lo que se habló en la Junta de Portavoces, es lo que habló usted. Nadie ha metido ni una coma. Ha cambiado lo que ha visto en lo que se ha cometido un error. Se han equivocado, y lo han ido cambiando. No ha sido consenso de nada. Parece que se ha dejado una moción que iban a aprobar todos, y no es verdad. Cuando lo ha dicho parece que se tiene que entender así.

Por otro lado, el punto cuarto es para enmarcar. Poner en conocimiento este acuerdo en el Ministerio de Hacienda para su toma en consideración a los efectos oportunos en una hipotética regulación con carácter general. Pero es que está regulado. Si es insuficiente para usted, ahora no sólo se le vamos a enseñar economía circular a Estocolmo París y Londres, sino que se le va a enseñar a todos los municipios de España y al Ministerio, que es lo que tiene que hacer con el uso de dominio público. Hay que aprobar lo del pueblo, y dejen que los demás hagan lo que tengan que hacer. Otra cosa es ir junto a los otros municipios, ser humilde, y pedir ayuda al resto de municipios para denunciar en conjunto. Es mucho más práctico. Sin comentarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Sr. Portavoz del PP: Esta moción peca también de esa falta de rigor porque el Ayuntamiento ya está cobrando, y el año pasado se ingresó 81.960,39 € y este año hay consignados 110.000. Al Partido Popular le preocupa el truco que suelen hacer las compañías eléctricas para ingresar al Ayuntamiento el 1.5% de sus beneficios, en vez del 1.5% de su facturación. Eso sí que estarían dispuestos a mirar. Porque cuando liquidan, cree recordar, que deducían de la facturación gastos. Eso habría que mirarlo.

La moción contempla casi leyendo un periódico de 19 abril, los pasos a dar: Un ayuntamiento de Cantabria, San Pedro del Romeral que tuvo que elaborar en primer lugar un informe técnico en el que se determinaban qué terrenos del municipio eran de utilidad pública, y una orden de precios después en función de los tipos de ocupación. La administración local contrató un equipo de ingeniería para que realizara un inventario de la ocupación de terrenos por parte de las empresas energéticas. Se calcularon los metros cuadrados y en definitiva se gastaron 100,000 €. Por otro lado algún dato que les preocupa, en un municipio de Zamora muy pequeño que a partir de ahora van a cobrar 70,000 € al año, pero por 20,000 metros de tendido eléctrico. Laredo sin embargo es un municipio muy pequeño, y el tendido eléctrico no pasa sólo por terrenos de titularidad municipal.

Por lo tanto, no lo tienen claro, y sí que pedirían que se 1.5% de participación en los ingresos tanto de Telefónica que no se habla para nada, y sólo se habla de compañías de gas y eléctricas. Hay que tener en cuenta que Telefónica utiliza medios muy similares de ocupación de vía pública. No lo tienen muy claro, y van a esperar al segundo turno de intervenciones.

Sra. Portavoz del PSOE: En la línea de la moción anterior, dirán que ya hay una ordenanza. Se cobra la tasa. Con poca diligencia y habiendo subido a Intervención se podía saber, ya que en un minuto se ha dado el dato a todos los grupos que así lo han querido. Volver a decidir que igual en sede de comisión, se puede poner de manifiesto un posible estudio de si es mucho o poco lo que se cobra. Pero está claro que hay una ordenanza, y que se cobra.

En segundo turno de intervenciones Sra. Portavoz de SSPL: En primer lugar los datos los ha sacado del estado de ejecución del presupuesto a fecha del 2 febrero 2017. En la partida 332 que pone compensación por compañías de gas, electricidad y telefonía pone que se han recaudado 60,026,63. Por el concepto, como han dicho otros compañeros, de postes, palomillas y otros en la vía pública, se ha recaudado 97.724,54, pero aquí no dice nada que se haya recaudado por cableado, canalizaciones y demás. Eso no está registrado ningún sitio. Eso es lo que están diciendo. No dicen si está hecho bien o mal, sino lo que piden es que como no hay un informe según les han comentado los servicios de Intervención ya que no hay el personal necesario, piden que se haga un informe primero de todo esto para poder cobrar, y saber si se está cobrando todo o no. En segundo lugar, que se haga un informe de cuanto reportaría, si se cobrase todo a este Ayuntamiento. En tercer lugar se pide que si no coincide con lo que se está recaudando, que se recaude. Por último se pide que se traslade al Ministerio de Hacienda porque como han dicho en la exposición de motivos, el Ministerio dejó esta medida sobre la mesa y están esperando a ver cuántos ayuntamientos comienzan a moverse en este tema. Una medida es aprobar acuerdos como este, y mandar las resoluciones al Ministerio de Hacienda. Por eso ese cuarto punto.

Para intentar convencer al resto de la Corporación dirán que esta moción se trae porque es necesaria, ya que cumple dos objetivos. El principio de igualdad ya que nadie debe estar exento del pago de tasas. Si los ciudadanos pagan tasas, también deben hacerlo las empresas, y no renunciar a un ingreso permanente que les permita aumentar el gasto. Si no a cada vecino le quita una tasa cada año, y quizás se lo agradecerían. Ya que no se cumple el principio de igualdad. Los dos estudios responden a una necesidad, y que se piden en el acuerdo. No se van a dejar olvidados en un cajón



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

sino que son necesarios para el cálculo de la tasa correspondiente y luego se aplicara. Están pidiendo que se cobre una tasa que ya recoge este Ayuntamiento en su ordenanza fiscal, y que se actualice ya que estando de acuerdo que se está cobrando parte del 1.5%, y lo que se tiene en volados, pero no en subterráneos. Si Se Puede Laredo en este pleno hace una petición, y es que se entregue la documentación con los ingresos que ha reportado esta ordenanza desde que entró en vigor.

En el seguimiento que hacen de la contabilidad del Ayuntamiento, han detectado ingresos de esta tasa municipal de acuerdo al estado de ejecución del presupuesto, y se comprueba que el estado de ejecución es muy uniforme. Siempre se gasta lo mismo de luz, o existen variaciones muy pequeñas. Esta ordenanza fiscal trata de 1998, aunque esta parte data de 2006, de acuerdo al documento que se les ha pasado de Intervención.

También quieren hacer constar que a pesar de haber aprobado una moción de transparencia que presentó su grupo al comienzo de este mandato, a día de hoy no se tiene acceso en la página del Ayuntamiento a la ordenanza fiscal integral. Sólo están publicadas 39 páginas y faltan 200 páginas. Entre las no publicadas se encuentran las tasas a cajeros y a estas empresas. Tampoco se debe acordar el Alcalde que existían estas tasas, ni el resto de la Corporación quienes conocían el contenido de estas mociones desde el 2 mayo. Lo dejarán en un descuido, pero les sorprende que cuando han ido a informarse para la Junta de Portavoces, les han proporcionado estas hojas a las que SSPL no tuvo acceso desde el primer momento, y eso que presentaron la moción con mucho tiempo. Si es un tema de Intervención y están hablando de dineros, que menos que el Alcalde hubiera subido a Intervención a presentar la moción. Las han recibido hoy, y porque las han pedido. De todas formas, reiteran que se deben aprobar la actualización de las tasas, y los estudios que sean necesarios para que se cobren a las empresas. Deben pagar exactamente igual que los vecinos y vecinas de Laredo. Esto sirve también para las tasas de los cajeros automáticos. Llama enormemente la atención que en el estado de ejecución del presupuesto, lo que pagan las compañías energéticas prácticamente sea horizontal, y en las empresas del municipio de hostelería y comercio en el 2013, hayan pagado por ocupación de suelo público con mesas, terrazas etc., 192,000. En el 2014: 294.000. En el 2015: 300.000, y en el 2016: 288.000. Es curioso que solamente le suba la tasa a las empresas pequeñas de este pueblo, y no se actualice a la de los grandes. Creen que todos están de acuerdo en que la única manera de poder afrontar más gastos en el Ayuntamiento con la Ley de Estabilidad presupuestaria, es aumentando los ingresos. Creen que esta sería una buena manera de hacerlo. Por lo tanto, siguen insistiendo en que se vote a favor de la moción, ya que va en beneficio de todos los vecinos de Laredo.

Sr. Portavoz del PRC: Empezando por el final, pregunta si saben que no se ha subido las tasas de 2013, aunque se haya recaudado más. Se puede demostrar que hay mayor actividad económica, o lo que se quiera, pero se recauda más de tasas porque se cobra por lo que se pone, y se pondrá más, o no se cobraba antes por todo lo que ponían. Pero las tasas no se han modificado. No hay más tasas que antes. También puede ser que sin haberlo sabido piensen que no se cobraba.

Lo que le parece curioso, es otra vez la forma, ya que pregunta si no será mejor por ejemplo, que se intente llevar este asunto dado que se tiene un representante de un de la Federación de Municipios de Cantabria, para intentar llevar conjuntamente una propuesta porque no se paga por parte de las eléctricas. Quizás es que el Ministro está esperando a que SSPL presentara la moción para poderlo llevar a cabo. Otra vez lo vuelve a decir de la misma manera. Lo que hay que hacer es ponerse de acuerdo con los demás. Respecto al estudio, pregunta si es consciente de qué tipo de estudio está pidiendo, y el volumen de información. Si es consciente, le parece que ese estudio incluso para hacerlo, se tendría que poner de acuerdo con otros municipios, y buscar alguien especializado. Tiene que tener en cuenta que en el Ayuntamiento hace poco se ha tenido un servicio



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

de inspección, y no recaudó ni un céntimo de esa parte. Es que quizás no debía hacer falta porque como se cumplen todas las ordenanzas... El problema no es que no hay ordenanza o estudio. Hay muchas cosas que ya se saben, y que no hace falta hacer un gran estudio. Para estudiarlo en profundidad y llevarlo a un juzgado sí. Pero para gastar 100,000 € en un estudio, es mejor que se haga a través de la Federación, y se busque incluso ayudas Gobierno de Cantabria. Esta seguro que si parte de la Federación de Municipios serán sensibles a ayudar a los municipios en estos temas jurídicos. De esta manera no se lanzan algo desde el desconocimiento. Respecto a lo que se cobra por la ordenanza, lo pide ahora pero no ha querido retirar la moción y podía haberla tenido para el próximo pleno. Hubiera sido mejor tratar y debatir este tema cuando se hubiera tenido esa información que acaba de pedir ahora. Quizás no tenga mucha esperanza de recibir esa información, cuando hay otra información que han pedido, y después de un año todavía no la tienen. Eso también es verdad.

Le parece increíble, que siempre están hablando en primer lugar de crear una ordenanza y hacerla, y cuando existe, se habla de un estudio y del impacto que tendrá los ingresos. Además se atreven a decir que va a ser entre un 10 y un 40%. El municipio de Laredo tiene una particularidad que también vale para Alcalá de Henares, pero no vale para el municipio de Laredo ya que no sólo es que se tenga muy poco territorio, y por lo tanto no pasa como en otros municipios que tienen grandes redes y muchos kilómetros de redes de alta tensión, además aquí se tiene un presupuesto que para el territorio que se tiene es muy elevado. Ahora se intentaba llevar un presupuesto de 23 millones de euros, y eso que todavía no habían pedido el crédito que se podía pedir para no perder capacidad de endeudamiento. Si de 24 millones de euros saca el 10%, con un 5% ya se conformaba. Quizás es mejor presentar algo, y trabajar de forma coordinada con otros municipios y dejar de mirarse tanto el ombligo, y reconocer que hay ciertas cosas que para hacerlas sólo es difícil. Ustedes no van a inventar la pólvora. Se pueden hacer políticas para avanzar en este asunto. No se trata sólo de hacer estudios. Como sea como los proyectos que les van a entregar, se les van a dar para la próxima legislatura. A día de hoy ya se llegan dos meses tarde los proyectos para los barrios, ¿para cuando van a hacer los estudios con el volumen de información que se necesita? ¿Cuánto van a tardar tres o cuatro años? Pregunta a quién se lo van a pedir. Si lo tuviera que hacer usted (portavoz de SSPL) confiaría más. Pedir estudios es quedarse en nada. Lo que hay que hacer son actos que sirvan para algo. Ponerse de acuerdo con otros municipios, hacerlo todos en conjunto y avanzar. Esperar a tener los datos para poder hacer propuestas. Les han dado la opción y no han querido. Por eso responde que no es no.

Sr. Portavoz del PP. Lo siente, ya que no se les ha convencido y por ello no van a votar a favor de la moción.

Sra. Portavoz del PSOE: Estas mociones se presentaron el 2 mayo, y se han traído a la Junta de Portavoces ayer por la mañana. Se ha puesto de manifiesto por parte del grupo proponente, que se había conocido que la ordenanza fiscal de la que hablan las dos mociones se conocía desde el día anterior. Automáticamente han tenido la información, se les ha facilitado como bien se ha dicho la ordenanza la documentación que se ha solicitado. Vuelve a reiterar la poca diligencia respecto a la de otros grupos que han subido al departamento de Intervención para saber de la existencia de esta ordenanza, y además de la cuantía exacta que se cobra exactamente. Luego tener la osadía de echar la culpa al Alcalde de esto, cuando luego se dice que se necesita tiempo para estudiar los temas. Cuando se han presentado estas mociones y se han estado deliberando en Junta de Portavoces, ningún grupo de los que están presentes se ha quejado, y han tenido a bien que se presentará la moción totalmente modificada al día siguiente, un día antes del pleno. Vuelve a reiterar que no hay



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

que mirar la ley del embudo de lo ancho para uno, y lo estrecho para los demás. Sí que le han facilitado la documentación que han pedido, y podían haber sido diligentes y subir a informarse porque la moción la han presentado ustedes y nadie más.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal SSPL registro de entrada nº 3015, tasa a las entidades financieras por los cajeros automáticos.

Se produce una primera votación con el siguiente resultado

Votos a favor de:

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada y Dña Maria Adelia Melero Zumel.

La concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Dª F. Manuela Martín Barrios

Votos en contra de .

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera y Don Antonio Bocanegra Diego

Y la abstención de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, Dª Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, Dª Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez .

. Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Dª Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, Dª Rebeca Escudero Victor

Visto el resultado de empate tras la votación, y en virtud de lo dispuesto en el art 46.2.d) de la LBRL y art. 100.2 del ROF se efectúa nueva votación, dando idéntico resultado:

Dado que persiste el empate, y teniendo en cuenta que en estos casos en virtud de lo dispuesto en el art 46.2.d) de la LBRL y art. 100.2 del ROF que establecen que en el caso de votaciones con resultado de empate, se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Dado que el voto del Sr. Alcalde ha sido la abstención, y teniendo en cuenta que los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría simple de los miembros presentes.

Que existe mayoría simple cuando los votos afirmativos son más que los negativos, es por lo que se declara rechazada la moción presentada por el grupo municipal SSPL registro de entrada nº 3016, para iniciar y elaborar ordenanza para la imposición de tasas por aprovechamientos de espacio o suelo de dominio público municipal a las empresas energéticas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

SENTENCIAS.-

5.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.

Sentencia nº 147/2017, dictada por el Juzgado de lo Contencioso nº 2 , en Procedimiento Abreviado nº 19/2017 siendo demandante Fercas S.C. y demandado el Ayuntamiento de Laredo siendo la resolución recurrida la desestimación del recurso de reposición presentado contra el decreto de alcaldía de 5 de Octubre de 2016 que acuerda imponer al recurrente una multa de 601 euros por incumplir la ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos Y cuyo fallo dice.

“DESESTIMAR el recurso presentado por el Letrado () en el nombre y representación indicada contra el Decreto de Alcaldía de 11 de noviembre de 2016 del Ayuntamiento de Laredo que desestima el recurso de reposición presentado contra el Decreto de Alcaldía de 5 de octubre de 2016 que acuerda imponer al recurrente una multa de 601,00 euros por incumplir la ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones al ser ajustada a Derecho.*

Todo ello con imposición de las costas al recurrente.”

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-

6.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados desde el último Pleno Ordinario.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

MOCIONES

Toma la palabra señor portavoz del PRC para manifestar que va hacer una propuesta, ya que esta mañana se ha llevado a una Comisión una modificación de crédito, y se ha tenido que aguantar en el pleno por parte de la portavoz socialista que ha dicho que es la oposición la que no quiere que se haga. Para demostrar que ustedes mienten y que no pueden pagar, lo que proponen es que se trate, ya que todos los concejales tienen la información. Lo que proponen es que se vote la urgencia de tratar el tema de la modificación de créditos en el pleno.

Pide que se proponga por parte del alcalde que es quien puede hacerlo. Si no quiere proponerlo entonces los culpables serán ustedes.

El Sr. Alcalde explica que esta mañana ha habido una Comisión Informativa de Hacienda, en la que se ha llevado el expediente de Corporaciones Locales para pagar para pagar un poco más de €180,000. Se ha votado la urgencia, y se ha rechazado.

Por el Sr. Secretario se está comentando que no está el expediente, y que por lo tanto no se puede hacer esto.

RUEGOS Y PREGUNTAS..-“

Comienza el turno la portavoz de I.U Sra. Martín con un ruego que va dirigido a pedirle alguna actividad lúdica dedicada exclusivamente para jóvenes. Hay programación deportiva, cultural e incluso lúdica, ya que año tras año se repiten las mismas casi en su totalidad. Este año quisieran que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

fuera más allá, y por eso ruegan que entre todas las existentes, haya una al menos dedicada para los jóvenes de 15 a 30 años.

Otro ruego es respecto a la compra de trainerillas, ya que en la actualidad se está compitiendo con traineras prestadas de 25 años de antigüedad. Si les importa tanto el deporte local, entonces lo tendrán en cuenta.

Una pregunta relativa a en qué tramo se hallan con respecto a los plenos anteriores, en el que han preguntado lo mismo sobre Villa Mercedes. Pregunta si ha realizado alguna gestión más en este tiempo.

Han estado hablando en el pleno haciendo alusión a los barrios, y tienen una pregunta respecto a cómo está el tema de los barrios de Laredo. Se refiere a su arreglo, mantenimiento ya que llega la época estival en la que son visitados por multitud de turistas, y a día de hoy las instalaciones públicas están todas en deplorable estado sin haber sido arregladas. Pregunta en que estado lo tenían, y si habían empezado con algún barrio, o todavía están a la espera de que sigan pensando en arreglarlos.

También va a volver a pedir la realización de una ordenanza reguladora de ocupación de vía pública. Una ordenanza que sea equilibrada y consensuada. Y esto a la mayor brevedad.

También tienen una pregunta para la concejal de hacienda, que antes ya se le ha preguntado si había visitado el campo de fútbol en la actualidad. Como se ha ido no va a poder contestarle.

Pregunta cuántos autobuses va a poner el Ayuntamiento, o va a financiar, para ir a Utebo con motivo del partido de fútbol.

El Sr. Alcalde responde que con respecto a Villa Mercedes, ya sea dicho que se están elaborando los informes correspondientes, al igual que el resto de modificaciones puntuales que haya que hacer para poder llevarlo a cabo, llevarlo a Comisión, y posteriormente a pleno con las propuestas pertinentes.

Con respecto a los barrios ya se ha dicho y repite, que se están terminando de elaborar los proyectos del barrio de Pelegrín, San Lorenzo, Tarrueza y San Antonio. Se están reuniendo el Ayuntamiento y los técnicos con los vecinos de estos barrios, para que se proponga el borrador del documento, aporten las modificaciones o sugerencias que estimen oportunas, y poder definitivamente presentar a la Corporación el proyecto para su posterior aprobación en pleno.

Con respecto a autobuses, de acuerdo a la petición que se hace por parte del club se atenderá en los términos en los que se ha hecho la petición.

Dice la señora Martín que tanto en lo manifestado con respecto a los barrios de Laredo, como lo de Villa Mercedes, casi todos los plenos y preguntan lo mismo, también les contesta lo mismo. No ven ningún avance. Sigue igual la cosa. No hay preocupación. Hay muchos proyectos, informes, estudios, pero a la hora de la verdad y en la práctica no se ve nada. Y el pueblo sigue igual.

El Sr. Alcalde responde que esos proyectos están prácticamente terminados. Se han presentado alguno de ellos en borrador a los vecinos de sus barrios, y los han visto cómo vuelve a repetir, y están



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

pendientes de la sugerencias para poder incorporarlas a dichos proyectos, en los términos en los que técnicamente se entienda que es posible.

Toma la palabra la Sra. Portavoz de SSPL:

ESCOLLERA DEL PUERTO.

En el Pleno anterior, nos dijo que estaba pendiente de informe. ¿Ya le han informado?

ACERA DERECHOS HUMANOS.

Según el informe técnico que nos leyó en el Pleno pasado, la acera tenía que estar hecha antes de que pasen dos años de la aprobación del Plan y eso es en Julio de este año. Faltan dos meses, ¿Qué pasos ha dado para que se cumpla? ¿Ha informado a los vecinos afectados de esta obligación?

HOYO ALAMEDA MANUEL LLANO.

Un mes más, seguimos con el hoyo. Con unas vallas no solucionamos el problema. Hay que arreglarlo, y mientras se arregla lo que hay que limitar el acceso de una forma más segura. Los niños no entienden de vallas.

EDUCACIÓN Y CULTURA.

Parece que la Comisión de Educación y Cultura ha entrado en la misma dinámica que Puebla Vieja y no ven la necesidad de celebrarla.

SSPL cree que hay temas de urgencia que se tendrían que haber tratado este mes. Uno de estos es el banco de recursos, estamos casi en junio y los colegios e institutos de este municipio deben saber del dinero del que van a disponer para hacer sus cálculos.

Preguntamos: ¿Cuándo van a saber los centros educativos de Laredo la ayuda económica que el Ayuntamiento les va a dar para el banco de recursos?

¿Por qué el Concejal de Educación y Cultura, no coge el teléfono a los equipos directivos de los Centros Educativos?

TRABAJO DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

Desde el último Pleno solo se han celebrado tres comisiones: una de Personal para aprobar las horas extras de los trabajadores que estaban pendientes del 2016; una de Hacienda para dictaminar los Presupuestos del 2017 y debatir sobre nuestra moción sobre energía 100% renovable y sin opción a ruegos y preguntas; y otra de Asuntos Sociales.

Y se han celebrado tres y no cuatro, porque esta misma mañana hemos tenido otra, convocada de prisa y corriendo. No se ha ratificado la urgencia, por lo que no se ha celebrado, luego contaré por qué no.

Otra vez más demuestra a nuestros vecinos, la poca capacidad de trabajo, la nula intención de informar al resto de la Corporación, y la falta de diálogo.

Sabemos que las cosas de palacio van despacio, pero si además las cosas de palacio se deciden fuera de palacio, van todavía peor, además de despacio.

Tiene un equipo de gobierno formado por 5 concejales, incluido usted. La corporación somos 17. Vuelvo a recordarle, que tendría que dedicar el 90% de su trabajo a reunirse con la oposición para buscar el acuerdo y el consenso, y el 10% a lo que haga ahora, que no sabemos lo que es.

Así no se hacen las cosas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Le rogamos cambie de actitud ya, el pueblo de Laredo no se merece un alcalde como usted.

SUBVENCIONES.

A día de hoy no se han publicado en el BOC la convocatoria de subvenciones culturales, sociales y deportivas por concurrencia competitiva. Nos consta que sus bases ya están aprobadas en diferentes Juntas de Gobierno.

Para lo que sí se han dado más prisa, es en aprobar subvenciones directas a asociaciones deportivas y culturales, disminuyendo las partidas correspondientes.

Aquí parece que también se cumple el refrán: quien más llora, más mama. Para ustedes hay asociaciones de primera y de segunda, con lo que deja de cumplirse el principio de igualdad de la Ley de Subvenciones.

Rogamos que el servicio de Intervención informe si esta forma de proceder no vulnera el principio de igualdad.

CORPORACIONES LOCALES.

En el debate sobre su presupuesto, ya hemos hecho referencia a la parte económica de este tema. Pero, le rogamos que nos informe qué proyectos ha presentado el Ayuntamiento de Laredo, ya que el plazo para presentarlos terminó el 8 de mayo. Como no ha querido informarnos ni antes ni después de presentarlos, reiteramos el ruego para que nos informe en este Pleno.

En cuanto al pago de los trabajadores de 2015 y 2016, que para eso era la Comisión convocada esta mañana. Si en realidad ese expediente de modificación de crédito hubiera servido para pagar a todos los trabajadores lo que legítimamente les corresponde, SSPL hubiera votado la urgencia. Pero una vez más comprobamos que su política es la del parche, la de hacer las cosas tarde y mal.

En septiembre 2016, ya aprobamos por unanimidad un expediente de modificación para dejar zanjado este tema. No es la oposición la que no deja pagar a los trabajadores, es su ineficacia la que no lo hace posible.

Rogamos se haga un informe completo de todos los trabajadores del 2015 y 2016 contratados con las subvenciones de Corporaciones Locales y convoque cuanto antes una Comisión de Hacienda para poder pagar a todos ya.

PUEBLA VIEJA.

¿Cuándo se van a habitar las viviendas sociales de la Puebla Vieja?

¿Qué va a pasar con el arco de San Francisco?

¿Cuándo vamos a tener acceso al proyecto REPUEBLA?

Y así la retahíla de cosas, como usted calificó, a todos los temas que le planteamos sobre la Puebla Vieja en el Pleno de abril.

Este mes tampoco ha habido comisión Informativa

¿Es porque nos hemos negado los concejales de la oposición a esa convocatoria?

COSAS PENDIENTES.

Por si se aburre o no sabe en qué trabajar, le recordamos temas pendientes: estudio sobre las necesidades reales y actuales de personal municipal, huertos ecológicos, edificio de La Muralla, antiguo Ayuntamiento, cambio de Servicios Sociales mientras se resuelve la accesibilidad, subvenciones procedentes de otras administraciones para diversos ámbitos municipales...

La Ley de Transparencia obliga a publicar tanto los contratos mayores, como los menores. Le vuelvo a rogar que cumpla la ley.

Y por supuesto la Ordenanza Fiscal completa, no sólo 39 páginas, faltan 200 páginas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

ADMINISTRACION ELECTRONICA.

En un Pleno del 23 de febrero, usted ya dijo que para cumplir con la ley de Administración Electrónica, que entró en vigor en octubre de 2016 dijo textualmente: y en cuanto a los trámites de la administración electrónica, se están siguiendo los pasos según los técnicos y en función de las gestiones y en cuanto haga la gestión, también la empresa que tiene que hacer esa instalación pues se accederá a la normativa que se exige.

Esto es lo que usted dijo.

¿Qué informes técnicos se han emitido?

¿En que partida presupuestaria se contempla este gasto? ¿Cuál es el importe?

Es de vital importancia cumplir esta Ley, porque las Administraciones deben relacionarse entre sí electrónicamente.

También los ciudadanos están en su derecho en reclamar la vía electrónica para relacionarse con la administración por agilidad, y sobre todo por transparencia.

Hay Ayuntamientos con menores dimensiones, y por lo tanto con menos recursos, que han implantado la administración electrónica.

O también vamos a ser los últimos en esto.

Rogamos sea éste un tema prioritario para que se cumpla la ley.

PLANIFICACION DEL VERANO.

Estamos finalizando mayo, el verano está a la vuelta de la esquina. Queremos hablar de aparcamiento, carril bici, transporte público

¿Qué medidas ha tomado para que nuestros visitantes y vecinos puedan aparcar sus coches?

¿Han hablado con la empresa de autobuses urbanos para solucionar los problemas detectados el verano pasado: horarios, recorridos, problemas de coches mal aparcados?

El carril bici del Gobierno de Cantabria ni está ni se le espera. Vemos que el que se ha venido utilizado durante años, sólo está señalizado con una raya desgastada en el suelo, casi invisible.

SSPL ruega a este equipo de gobierno, que coloque señales en el paseo marítimo para mejorar la convivencia entre peatones y ciclistas. Existen señales que indican el uso compartido, con preferencia para los peatones. El año pasado ya le enseñamos la foto de la señal, que ya utilizan en otros municipios.

Es una solución temporal, inmediata, fácil y barata de llevar a cabo.

ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLAYAS Y EL PUNTAL, SALVAMENTO Y SOCORRISMO.

¿Qué plan tiene para la puesta a punto y mantenimiento de estos espacios de gran uso durante el verano?

¿Va a licitar el servicio de Salvamento y Socorrismo?

¿Va a licitar el servicio de limpieza de playas?

¿Cómo va a mantener limpio el aparcamiento del Puntal?

CAMINO DE SANTIAGO, OFICINA DEL PEREGRINO, GUIAS TURISTICOS.

¿Se ha señalizado el Camino de Santiago entero a su paso por Laredo?

¿Aparece ya Laredo en la guía oficial del Camino de Santiago?

¿La oficina del Peregrino se va abrir o va seguir cerrada? Le comunico que a día de hoy los peregrinos llegan a ella, y no entienden nada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Guías turísticos: A través de Corporaciones Locales vamos a poder contratar, en el mejor de los casos, a últimos de julio. ¿Cómo vamos a prestar este servicio tan importante en un municipio turístico como el nuestro?

¿Los visitantes se podrán conectar de forma ágil y rápida a internet, en cualquier punto del municipio? Es una reclamación de los hoteleros de este pueblo.

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, SECTOR IV.

En un municipio turístico como el nuestro, la imagen que damos a nuestros visitantes es muy importante.

Que los espacios públicos estén en las mejores condiciones junto con el mobiliario urbano es nuestra tarjeta de presentación.

Si al turista le gusta lo que ve, se queda y repite, sino se va y no lo recomienda.

¿Quién y cómo se van a encargar de mantener nuestra imagen?

Tampoco se nos ha informado en Comisión de Turismo y Festejos, Economía y Empleo, porque el Presidente no la ha convocado.

Le rogamos que nos informe de los conciertos y actividades lúdico-festivas que tiene organizados para este verano. Así lo sabremos todos los vecinos, y los empresarios podrán organizar su trabajo, porque sin planificación, no se puedan hacer previsiones en ningún negocio, y menos en hostelería.

Y para terminar, rogamos que se haga un informe jurídico que determine las consecuencias de la anulación definitiva del PGOU 2015. Por si la moción que hemos registrado el día 19 de mayo y que usted no ha querido incorporar a este Pleno, prosperara en el próximo Pleno.

El Sr. Alcalde responde que con respecto a la escollera del puerto, se está pendiente de que se reciba la información pertinente.

En cuanto al banco de recursos, viene recogida en el presupuesto son 30,000 € en los mismos términos que el año pasado.

Respecto a las bases de subvenciones ya se han remitido para su publicación al Boletín Oficial de Cantabria.

Con respecto a los proyectos de Corporaciones locales, solamente se han presentado solicitudes de acuerdo a los proyectos similares a los que se han presentado el año pasado, por necesidades tal y como se ha dicho en parte su intervención, para cubrir necesidades de verano como guías turísticos, o dar servicio a determinados espacios como puede ser la playa. Tan pronto como estén redactados finalmente los proyectos, se llevarán a Comisión para que expliquen los técnicos sus respectivos proyectos.

Respecto a Puebla Vieja y GESVICAN, ya se ha dado las explicaciones, se ha llevado a Comisión también, y se va a volver a llevar a Comisión tal y como se ha solicitado, con el expediente completo a los efectos de que tenga la información pertinente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Respecto al resto de cuestiones de mantenimiento de playa, mobiliario etcétera, además de la brigada, evidentemente se ha comprobado que el año pasado hubo intervenciones a través de corporaciones locales, y si hace falta con empresas para recuperar el mobiliario urbano, las zonas ajardinadas, y demás espacios públicos para que se pueda encontrar el visitante de Laredo y el residente, un pueblo cuidado y agradable en su estancia.

A continuación se da la palabra al portavoz del PRC.

Dice en primer lugar que rápido ha contestado a todo lo que se ha preguntado.

Pregunta en primer lugar si piensa cumplir la normativa de convocar la comisión cuando debe. Habla de Puebla Vieja. Es para no repetir todos los plenos el tema de que es importante que se actualice el plan especial, y que además de lo que se aporte por parte de los grupos, que se puedan ir cambiando los materiales, facilitar ciertas cuestiones que están bastante complicadas.

La pregunta es muy concreta: ¿piensa cumplir con la ley, y convocar Puebla Vieja cuando dice la ley que hay que convocarla que es la ordinaria que se tiene que hacer todos los meses? Para ser más concreto pregunta si para el mes de junio piensa convocarla.

Como ruego, pide que se aplique y hay sentencia con respecto al impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, lo que se llama plusvalía, cuando no la hay. Cuando no hay plusvalía que se aplique ya. Cuando un ciudadano pueda mostrar que no hay plusvalía, y que tiene menos valor, que se aplique ya.

En el último pleno le dijo y rogó que se mandara por Internet los proyectos de los barrios. Por favor, pide que se les envíe aunque sea en papel. Pero que se mande. Es un ruego.

Otro ruego, revisen por favor el acceso al polígono industrial ya que pasa mucha gente todos los días, y el único que debe estar contento, es el que tenga un taller, porque tienen bastantes problemas. Que lo revisen por favor.

Una pregunta es en relación a si se sabe algo con respecto a Laredo Virthis. Hay un chico que presentó un proyecto ilusionante para Laredo, que tiene muchísimo apoyo popular y de asociaciones y colectivos laredanos, en el que parece que toda la Corporación, o entendía que toda la Corporación estaban de acuerdo y cree que es un activo turístico, cultural y muy importante. Al menos todo el mundo lo ha manifestado así, y cuando se ha llevado a Comisión todo el mundo se ha manifestado así.

¿En algún momento se va a saber algo de Laredo Virthis? ¿Se va a llevar adelante?

Cree que si se hiciera, debería hacerse ya. El producto que es bastante conocido en Laredo ya que se hicieron muchas presentaciones, y un gran trabajo, es un producto que con el paso del tiempo va perdiendo valor. Cuando alguien hace un esfuerzo, y se presenta algo con la calidad del proyecto, es algo que se tiene que apoyar incondicionalmente. Y si se dice que se va a hacer, no se pueden quedar en las palabras. Tienen que dar un paso más, y avanzar. Le gustaría que contara algo, si hay algo nuevo ya que no les han contado nada.

Con respecto al tema de Corporaciones locales, el ruego es que por favor dejen de mentir y de echar la culpa a la oposición de su incompetencia. Ese es el ruego.

Sr. Portavoz del PP (Sr. Vega). En primer lugar pregunta si no va a responder las preguntas que quedaron pendientes del pleno anterior.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

El Sr. Alcalde responde que la única pregunta que ha quedado pendiente con respecto a las que formuló, sería la relativa a por qué se había prescindido de los servicios de inspección tributaria, cuando todavía no habían finalizado sus trabajos.

El Sr. Alcalde dice que el contrato era de un año, y tan pronto como llegó diciembre del año 2015, se terminó el contrato.

El Sr. Vega se refiere también a la otra pregunta que está en el tercer párrafo empezando por el final de la página 46. Y se la recuerda. ¿Cuántas veces le ha acompañado a usted don Juan Ramón López Revuelta a Cenón?

El Sr. Alcalde responde que ya se ha contestado muchas veces a esa pregunta.
Pregunta si va a realizar ruegos y preguntas para este pleno.

El Sr. Vega pregunta que cuántas veces le ha acompañado.

Sr. Alcalde responde que puede formularlas.

El Sr. Vega dice que está formulada, y está en el acta.

El Sr. Alcalde responde que ya ha contestado.

El Sr. Vega insiste en que no está contestada. Y que la respuesta es un número.

El Sr. alcalde insiste en si va a formular ruegos y preguntas para este pleno.

El Sr. Vega dice que sí, pero que primero tendrá que contestar las que están formuladas en el anterior pleno.

El Sr. Alcalde insiste en que ha contestado a todas.

El Sr. Vega dice que no ha contestado cuántas. No le da la gana de contestar.

El Sr. Vega dice que sí que tiene ruegos y preguntas, y que esta es la primera otra vez. Y vuelve a preguntar cuántas veces le ha acompañado a usted a Cenón, don Juan Ramón López Revuelta, y qué función tenía.

Ahora sigue con las preguntas de este pleno.

Quieren agradecer en primer lugar que haya hecho caso de algunos ruegos que hicieron del pleno anterior, como arreglar las tapas de las farolas que constituían un peligro en el paseo marítimo, o el arreglo del jardín en Hacienda, pero preguntan: ¿Se ha hecho algo en los columpios que estaban prácticamente inutilizados los últimos del final del paseo marítimo, donde los niños no pueden subir y corren peligro porque están las cadenas enrolladas a la barra superior? ¿Se ha hecho algo en ellos?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

La segunda pregunta es respecto a algo sobre lo que habían hecho un ruego de la situación infame en la que se encuentra el solar de casa de los hierros. Y pregunta ¿se ha tomado alguna medida al respecto, o van a seguir soportando esos olores inmundos durante todo el verano?

También habían hecho un ruego de arreglar la fuente luminosa de la plaza de Cachupin para que el viento no eche fuera el agua, y arreglar el anemómetro. Y pregunta ¿se ha hecho algo al respecto, y se ha ordenado la reparación?

En el pleno del 23 febrero, y lo volvieron a repetir el pleno pasado, la pequeña caseta que se utiliza para guardar las bicicletas en el Puntal se esta deteriorando, y pregunta ¿se ha hecho algo para mantener en condiciones esa caseta?

Con respecto a los alcorques de los árboles de la calle Lope Seña por donde salían grandes roedores, ratas, para que todo mundo lo sepa y siguen saliendo, pregunta ¿se ha hecho algo y si se ha seguido el tratamiento para evitar esas molestias?

Respecto al pleno anterior, y en relación a la paralización de las obras del subfluvial, contestó que había pedido información, y que tan pronto como estuviera se llevaría a la Comisión para informar. Pregunta si ha recibido alguna información al respecto de por qué están paradas esas obras. Si es así, pregunta por qué no lo ha llevado a Comisión.

Con respecto a las viviendas de GESVICAN, que ya se ha preguntado aquí, cuando tiene previsto que se empiece a vivir. En una parte de esas viviendas van a ser para realojo y situaciones de emergencia, donde el propio Ayuntamiento se va a encargar de su distribución. Sin embargo esas viviendas que sepan al día de hoy, están sin muebles. Difícilmente se va a poder realojar a una familia que tiene un problema, en una vivienda que no tiene muebles. Y pregunta si tiene el Ayuntamiento previsto amueblar estas viviendas que van a ser para situaciones de emergencia.

En diferentes comisiones, y no es su grupo el único, han pedido copia del expediente 153/2016 de los colectores de aguas residuales. Pregunta por qué no se les entrega, y qué motivo hay para que no se les entregue.

Respecto a los problemas que se puso de manifiesto con la empresa ALSA para el traslado del personal al polígono industrial, pregunta si se ha resuelto definitivamente el tema. Y pregunta, cómo está el tema con la empresa ALSA en el transporte al polígono industrial.

Con respecto a algunos ruegos: en primer lugar en la desembocadura del río Mantilla se está excavando de tal manera, que empiezan a salir piedras y algunas de gran tamaño. Suben a la duna a jugar los niños, y hay piedras que pueden constituir un problema. Ruegan que se retiren esas piedras, o al menos las de gran tamaño.

Vuelve a rogar que los accesos en estos columpios a los que se ha referido anteriormente, y va a entregar una serie de fotografías que le entregará hoy en vez de entregárselas al Sr. Secretario, como hizo la otra vez, de como está por ejemplo la ducha adaptada en la que llega la arena más de la mitad. Es imposible su utilización.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO
SECRETARIA

Hay otra cuestión de menor importancia, pero que dice mucho también en favor de la imagen que da el Ayuntamiento. Las banderas que están en el parque de los Tres Pescadores están en malas condiciones, y especialmente la de Cantabria.

Y repite la pregunta ¿cuantas veces le ha acompañado a usted a Cenón don Juan Ramón López Revuelta?

El Sr. Alcalde responde en primer lugar que con respecto a los columpios y la playa, la fuente luminosa de Cachupin, la caseta de Pinos, los alcorques de Lopez Señá, todo ello se ha dado traslado a la brigada para que intervenga, como lo ha hecho en algunas otras cuestiones que se plantearon el otro día.

Con respecto al subfluvial, se está a la espera de que se remita la información.

En cuanto a las viviendas de GESVICAN, tan pronto como se puedan habitar y en función de las indicaciones que se den por parte de servicios sociales, se hará lo necesario para que se puedan habitar al fin correspondiente.

Lo mismo dice con respecto a la ducha adaptada etc. y los ruegos.

Y por último en cuanto al traslado de las trabajadoras de las conserveras al polígono industrial, ya se dijo aquí y se dijo en comisión su momento, que después de cuatro años sin que el Ayuntamiento de Laredo hubiera satisfecho las cantidades que el contrato con ALSA tenía fijadas para poder compensar el abono por el traslado de las trabajadoras, e “in extremis” y casi privando del servicio por parte de la empresa tal y como se comunicó por parte de ésta ya que se dijo que o se abonaba en el plazo de 15 días la cantidad adeudada o se privaba a las trabajadoras de dicho servicio, (los cuatro años de su legislatura), se ha resuelto definitivamente y se ha abonado la cantidad que le corresponde al Ayuntamiento según el contrato que está vigente para así poder cumplir y garantizar que las trabajadoras puedan desplazarse todos los días a su trabajo.

El Sr. Alcalde anuncia que levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veintidós minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, de todo lo cual como Secretario General doy fe